



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE YUNCOS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. MARÍA JOSÉ GALLEGO RUIZ (GRUPO SOCIALISTA)

CONCEJALES

DON PEDRO PABLO JULIÁN GARCÍA (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA EVA MARIA GARCÍA HERNÁNDEZ (GRUPO SOCIALISTA)
DON CARLOS ZAMORANO BLANCO (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA M^a CARMEN ALONSO MAYORAL (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA DEBORAH DELGADO QUEVEDO (GRUPO SOCIALISTA)
DON RAFAEL REINA SANTOS (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA MARÍA ISABEL RAMOS QUEVEDO (GRUPO SOCIALISTA)
DON JESÚS MARTÍN DOMINGUEZ (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA M^a ASCENSION LOPEZ BENITEZ (CIUDADANOS YUNCOS)
DOÑA VANESA RUIZ ALISEN (CIUDADANOS YUNCOS)
DON FRANCISCO JAVIER AGUILAR GUIJARRO (CIUDADANOS
YUNCOS)
DON SERGIO BOTONERO GALÁN (VOX)
DON GONZALO BARALES LECUBE (VOX)
DOÑA SONIA VÁZQUEZ LAJAS (GRUPO MUNICIPAL POPULAR)
DOÑA SILVIA DE PABLO MONTERO (GRUPO MUNICIPAL POPULAR)
DOÑA M^a DEL VALLE MARUGÁN FLORES (UNIDAS POR YUNCOS)

INTERVENTORA

DOÑA PAOLA ROBLES MORENO

SECRETARIA

DOÑA GEMA MORÓN MARÍN

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN:

SALÓN DE SESIONES DE LA CASA CONSITORIAL

HORA DE INICIO DE LA SESIÓN: 20,00

HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: 23,16



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: Hoy, 30 de septiembre de 2021, a las 8, comenzamos el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno. Como siempre digo, muchísimas gracias a los compañeros concejales que hoy nos acompañan, también a los asistentes que presencialmente han querido acudir a este acto, y por supuesto, a todos aquellos que desde las redes sociales nos están escuchando. Quiero que sepan que, como digo siempre, es importantísimo que, de una forma o de otra, se hagan eco de la importancia que tienen los asuntos municipales, porque no son de un equipo de Gobierno, no son de una corporación, son de un pueblo entero. Así que muchísimas gracias por el interés mostrado. Así que pasamos a tratar el orden del día.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1ª.- PARTE: PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES DEL 08/07/21 ORDINARIA (EXP.GESTIONA 1149/2021) Y 15/07/21 EXTRAORDINARIA Y URGENTE (EXP.GESTIONA 1217/2021)

Antes de someter a votación la aprobación del borrador de las actas de las sesiones plenarias de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno (ordinaria) y quince de julio de dos mil veintiuno (extraordinaria y urgente), la Sra. Alcaldesa preguntó a los Concejales si tenían que hacer alguna observación al mismo.

No habiendo ninguna, se procede a la votación de los borradores antes citados.

El **Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, **por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de julio 2021**, tal como consta en el expediente. Por la Sra. Alcaldesa se ordena su transcripción al Libro de Actas correspondiente, según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El **Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, **por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 15 de julio de 2021**, tal como consta en el expediente. Por la Sra. Alcaldesa se ordena su transcripción al Libro de Actas correspondiente, según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: El primer punto es la aprobación de las actas de las sesiones anteriores del 8 de julio de 2021 ordinaria y de 15 de julio de 2021, extraordinaria y urgente.
¿Algo que reseñar?
¿Votos a favor?
Gracias.

SEGUNDO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 33/2021 (EXP. GESTIONA 1611/2021).



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Con fecha 15 de septiembre, se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Obra en el expediente informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales, así como el Informe de Intervención a la presente modificación.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, y la abstención de los 3 Concejales de Ciudadanos Yuncos, de los 2 Concejales del Grupo VOX, de las 2 Concejales del Grupo Popular y de la Concejala del Grupo Unidas Por Yuncos, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 33/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1651-22799	Alumbrado público. Otros trabajos realizados por otras empresas	19.087,75
3381-20300	Festejos patronales. Alquiler maquinaria	4.961,00
3381-22609	Festejos patronales. Festejos populares	79.598,70
3381-22699	Festejos patronales. Gastos diversos	327,60
3381-22799	Festejos patronales. Otros trabajos realizados por otras empresas	4.487,00
TOTAL ALTAS		108.462,05

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Alta en concepto de Ingresos



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

CONCEPTO		EUROS
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	108.462,05
	TOTAL	108.462,05

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: No sé si hay alguna intervención.

Sr. Botonero Galán (VOX): Buenas tardes.

Ante esta modificación de crédito entendemos que se saque remanente de Tesorería para acometer proyectos nuevos, pero no como en este caso. Nos parece poco prudente hacerlo para pagar facturas. Sabemos que son facturas que provienen en el 90 % —cien por cien prácticamente— de los festejos, pero creemos que, como bien dice Intervención en sus informes, aunque la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto están derogadas, no lo está el principio de responsabilidad fiscal, y simplemente que nos parece poco prudente llevar, en el mes de septiembre ya, 1.200.000 euros del remanente de Tesorería gastados. Es decir, nos hemos gastado más de 1.200.000 euros de lo que hemos ingresado a lo largo del año.

Entonces, es simplemente eso, que entendemos el por qué se hace la modificación de crédito, entendemos que hay que pagar esas facturas, pero nos parece poco prudente sacar remanente de Tesorería para pagar facturas.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más?

Obviamente, no todo el mundo podemos estar conforme a dónde va destinado cada y cada cual. Esta modificación, en un principio, se realiza para dar crédito a la obra civil que hay que hacer en la calle Arenal, en el parque y la calle Velázquez, y para poder meter el cableado de electricidad en toda esa zona. Obviamente, también se incrementa para meter los gastos de los festejos patronales, porque, queramos o no entenderlo, cuando nosotros confeccionamos los presupuestos 2021, la situación es muy diferente. Vivimos un momento en el que probablemente fiestas no se fueran a celebrar, ni ningún evento en este sentido. Dejamos una cantidad prácticamente residual que no tiene nada que ver con las fiestas que se plantean o que se celebran en nuestro municipio, y viendo cómo evoluciona la situación, tanto pandémica como de los pueblos de alrededor, sí que consideramos oportuna la petición de todos los vecinos, y cuando digo “de todos los vecinos”, digo de todos los sectores —mayores, jóvenes, no tan jóvenes, niños— de celebrar festejos y, obviamente, se realizan tirando de remanente de Tesorería, porque no se había previsto esa partida presupuestaria.

Pero, además, con toda la conciencia de que esto se puede hacer, porque contamos con esa cantidad para poder gastarla en un fin que no se lleva nadie en particular. Se lo lleva la



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

alegría, la diversión, y un poco, lo que, después de una COVID tan tremenda merecen todos los yunqueros y yunqueras.

Esa es la opción que nosotros tomamos, y ahí es donde ha ido la modificación del crédito. Sí, se podía haber sido muchísimo más austero, pero nosotros no gobernamos para ahorrar, gobernamos para gestionar y, sobre todo, para dar salida a las mejores pretensiones que quieren nuestros ciudadanos. Esta era una de ellas, así que, como siempre, nosotros para ellos, y adelante.

¿Alguna intervención más?

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

TERCERO.- APROBACIÓN LEVANTAMIENTO DE REPARO 3/2021 (EXP. GESTIONA 1616/2021).

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

Vista la nota de reparo formulada por Intervención, Informe 361-2021 de fecha 16 de septiembre de 2021.

Visto el informe de Alcaldía de resolución de discrepancias, según el cual, se trata de gastos corrientes derivados del normal funcionamiento de los servicios, habiéndose considerado conveniente la realización del gasto para garantizar la correcta prestación del servicio, con anterioridad a la aprobación de la modificación de crédito.

Visto que los trabajos se han realizado, como se acredita por las concejalías de las diferentes áreas, y considerando que la valoración de los trabajos realizados es correcta, y en virtud de reiterada jurisprudencia, a efectos de evitar el enriquecimiento injusto de la Administración, considerando que las mismas cuentan con crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para el ejercicio 2021, tras la entrada en vigor de la MC 32-2021, y sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse de estas actuaciones administrativas, será necesario continuar con la aprobación de las referidas facturas, previa la resolución de discrepancias a través del órgano de competente, que es el pleno de la corporación.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, y la abstención de los 3 Concejales de Ciudadanos Yuncos, de los 2 Concejales del Grupo VOX, de las 2 Concejales del Grupo Popular y de la Concejala del Grupo Unidas Por Yuncos, ACUERDA:

PRIMERO. Resolver la discrepancia planteada tal y como se recoge en el informe de Alcaldía, al contar los gastos con crédito adecuado y suficiente tras la modificación de créditos 32-2021, siendo dichos gastos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

SEGUNDO. Continuar la tramitación del expediente para la aprobación de las referidas facturas

TERCERO. Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención para su conocimiento y efectos.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: No sé si hay alguna intervención.

Si no hay ninguna, aclarar que las facturas objeto de este reparo son referidas a gasto corriente, que se han quedado sin crédito en su partida a la hora de realizar el compromiso, porque era necesario hacer las mismas, y nada, es el buen funcionamiento del ayuntamiento. Esto no significa que no hubiera dinero en el ayuntamiento, sino que se hizo el gasto antes de que la modificación de crédito estuviera aprobada en esa área.

Pero, en cualquier caso, si habéis podido comprobar, son gastos ordinarios que responden al funcionamiento del ayuntamiento.

¿Votos a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

CUARTO.- CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARROQUIAL (RELIGIOSO-CARITATIVO-SOCIAL) (EXP. GESTIONA 1575/2021).

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

Vista la solicitud y Memoria presentada en fecha 25 de junio de 2021 (nº reg. 2021-E-RC-2594) por D. Felipe Martín Montoro en representación de la Parroquia San Juan Bautista de Yuncos en relación a la cesión de unos terrenos para la construcción de centro parroquial (religioso-caritativo-social).

Considerando que los fines señalados en la Memoria adjunta a la solicitud redundan de forma evidente y positiva en beneficio de los vecinos de Yuncos por cuanto se señala que en el centro parroquial se instalarán:

- Salas de formación (cursos de alfabetización, costura, actividades extraescolares, etc), para los más pobres y necesitados.
- Economato y almacén de ropa para las familias que Cáritas está ayudando.
- En el ámbito educativo: catequesis, campamento, actividades infantiles y juveniles.
- Viviendas parroquiales y archivo parroquial/despacho.
- Lugar de reunión y almacén de las Cofradías del municipio.

Las parcelas que podrían ser objeto de la referida cesión a la Parroquia San Juan Bautista, y que previamente se procedería a agrupar en una sola, serían las siguientes:

Parcela 1.

Sector S-4A

Situación: calle Argentina, nº 37

Referencia catastral: 5775710VK2357N0001EP

Superficie: 551,00 m2

Finca registral 14373

Parcela 2.

Sector S-4B

Situación: calle Alaska, nº 62



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Superficie: 1.914, 00 m2
Referencia catastral: 5775709VK2357N0001ZP
Finca registral 10528

Vista la justificación documental y memoria demostrativa elaborada por D. Felipe Martín Montoro justificándose que la Parroquia San Juan Bautista de Yuncos no puede asumir el ejercicio de las actuaciones que redundan en beneficio de los habitantes del término municipal si no es titular de los bienes patrimoniales indicados anteriormente, que es el adecuado para la realización de las actividades indicadas en la memoria justificativa.

Por la Alcaldía se ha redactado Memoria justificativa del carácter público de la Administración beneficiaria de la cesión, así como de que los fines de misma -la construcción de un centro parroquial (religioso-caritativo social)- redundan de manera positiva y evidente en beneficio de los habitantes del término municipal.

Visto el Informe Técnico de la Arquitecta Municipal de fecha 09 de septiembre de 2021.

Visto el Informe de Secretaria núm. 2021-0290 de fecha 15 de septiembre de 2021 sobre el procedimiento y la Legislación aplicable para realizar la cesión gratuita a favor de la Parroquia San Juan Bautista de las fincas antes descritas.

Por la Intervención municipal se ha emitido informe núm. 2021-0358 de fecha 16 de septiembre de 2021, en el que consta que no existe deuda pendiente de liquidación con cargo al Presupuesto municipal.

Visto certificado de inclusión de las referidas parcelas en el Inventario Municipal las cuales tienen la calificación de bienes patrimoniales al haberse tramitado convenientemente expediente de alteración de la calificación jurídica.

Obran en el expediente notas simples del Registro de la Propiedad en los que consta la titularidad municipal de las citadas fincas, habiéndose solicitado al Registro de la Propiedad de Illescas mediante escrito núm. Registro 2021-S-RE-952 de fecha 08 de septiembre de 2021 la inscripción de las referidas parcelas como bienes patrimoniales, cuyas certificaciones serán incluidas en el expediente una vez sea recibidas.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por dieciséis votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, de los 3 Concejales de Ciudadanos Yuncos, de los 2 Concejales del Grupo VOX y de las 2 Concejales del Grupo Popular y el voto en contra de la Concejala del Grupo Unidas Por Yuncos, ACUERDA:

PRIMERO. Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la Parroquia San Juan Bautista de Yuncos las siguientes parcelas:

Parcela 1.
Sector S-4A
Situación: calle Argentina, nº 37
Referencia catastral: 5775710VK2357N0001EP
Superficie: 551,00 m2
Finca registral 14373



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Parcela 2.

Sector S-4B

Situación: calle Alaska, nº 62

Superficie: 1.914, 00 m2

Referencia catastral: 5775709VK2357N0001ZP

Finca registral 10528

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir el expediente para su conocimiento a la Consejería competente en materia de Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

CUARTO.-. FACULTAR a la Sra. Alcaldesa Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: No sé si hay alguna intervención al respecto.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Desde Izquierda Unida Yuncos no nos parece justo que se beneficie a unos frente a otros. Los terrenos públicos tienen que ser para realizar acciones públicas. Si me dices que es para hacer viviendas públicas, que en este Pleno vamos a hablar sobre las ocupaciones ilegales en unos puntos más adelante, se está regalando el terreno público a la Iglesia, cuando se puede utilizar para viviendas sociales. También se nos ocurre, por ejemplo, un centro cívico para hacer actividades con los jóvenes principalmente, cuando sabemos que en Yuncos hay muchos problemas de seguridad, y también Ciudadanos había propuesto lo del agente tutor, y todo va un poco englobado en lo que puede ser un centro cívico para que los jóvenes estén más ocupados. Por eso mi voto va a ser en contra.
Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien más quiere intervenir?

Valle, efectivamente, si nos pudiéramos todos a valorar cuáles son las mejores causas, cómo podemos solucionar los problemas del mundo y, desde luego, de nuestro municipio, tendríamos serios problemas, porque los medios son pocos y los problemas son muchos. Pero yo, en este sentido, lo dije en un primer momento, no he tenido ninguna duda, he pedido el apoyo a todos los partidos, porque el tema de un centro parroquial caritativo-religioso-social excede incluso de las creencias.

Obviamente, todo el mundo tiene derecho a todo, y todo el mundo merecería más de lo que tiene. Pero, aun siendo un territorio en el que no profesamos ninguna religión, algunos, quiero decir, como Estado español, pero, bueno, yo particularmente sí la profeso, pero, aun no siéndolo, hay que, de verdad, ser conscientes de las realidades que hay en nuestro municipio, y la Iglesia católica, Cáritas, lleva a cabo una labor inmensa en nuestro municipio, y yo tiempo atrás lo decía: no queremos mucho ir a la iglesia, pero luego todos



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

queremos que nuestros niños hagan la comunión, y no tienen sitio, y no tienen sitio para hacer la catequesis, etcétera.

Creo que, a pesar de mantenernos en una situación neutral, en nuestro pueblo tenemos que echar una mano a la parroquia, y es el motivo por el que lo planteamos, y queremos sacarlo adelante.

Así que, ¿votos a favor?

¿Votos en contra?

QUINTO.- CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS EN MATERIA DE SEGURIDAD (EXP. GESTIONA 1613/2021).

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 08 de abril de 2021 adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la suscripción del CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, obrante en el expediente.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de la Guardia Civil.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la realización de cuantos actos y gestiones sean preceptivos, quedando autorizada para la formalización y firma del Convenio y cuantos documentos sean necesarios en orden a dar cumplimiento a lo acordado.

Mediante escrito con núm. Registro 2021-E-RC-2987 la Dirección General de la Guardia Civil (Comandancia de Toledo) solicita aprobación de un nuevo Convenio entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y el ayuntamiento de Yuncos en materia de seguridad, entendiéndose invalidado el suscrito con anterioridad, debiendo tramitarse bajo una serie de condicionantes, entre ellos la aprobación por el Pleno de la Corporación.

Considerando que el Ayuntamiento de Yuncos y la Dirección General de la Guardia Civil desean establecer a través de este convenio el marco general que permita una mejor y efectiva participación en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad ciudadana que se desarrolle en sus respectivos ámbitos territoriales, estableciendo mecanismos adecuados para asegurar una mayor participación y coordinación operativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía local que actúen en un mismo término municipal.

Considerando que el Ayuntamiento de Yuncos reconoce que el Convenio tipo y su contenido es el instrumento jurídico necesario para regular el objeto anteriormente descrito.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por catorce votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, de los 3 Concejales de Ciudadanos Yuncos y de los 2 Concejales del Grupo VOX y la



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

abstención de las 2 Concejales del Grupo Popular y de la Concejala del Grupo Unidas Por Yuncos, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la suscripción del CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, obrante en el expediente, entendiéndose invalidado el suscrito con anterioridad.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de la Guardia Civil.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la realización de cuantos actos y gestiones sean preceptivos, quedando autorizada para la formalización y firma del Convenio y cuantos documentos sean necesarios en orden a dar cumplimiento a lo acordado.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: No sé si hay alguna intervención.

Sr. Botonero Galán (VOX): En primer lugar, queríamos saber cuál es el texto que se está votando exactamente, porque en el expediente recibimos dos. Recibimos, por un lado, el convenio, que es a lo que hace referencia la propuesta, y por otro, un procedimiento operativo de coordinación en materia de protección de víctimas de violencia de género.

Sra. Secretaria General: (murmullos). Estamos votando el segundo.

Sr. Botonero Galán (VOX): O sea, ¿el segundo, lo que es el convenio nada más?

Sra. Secretaria General: Sí, el convenio.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más?

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Referente a lo que ha preguntado Sergio, el informe que manda el jefe de la Policía local es lo que estamos votando, ¿no?

Sra. Secretaria General: No. El oficio de la Dirección General de la Guardia Civil aludía a la posibilidad de suscribir dos convenios, uno en relación a VIOGEN, y el otro lo estamos votando. El oficial jefe se ha pronunciado sobre la no posibilidad de celebrar VIOGEN, con lo cual estamos votando el segundo.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS):
(Murmullos).

En este apartado yo he visto un informe del jefe de la Policía de Yuncos diciendo que no tienen efectivos.

Sra. Alcaldesa: Ya, pero el informe es en relación con una moción de Ciudadanos.

Sra. Secretaria General: Hay otro informe.
(Murmullos).



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Pero, el que estamos votando, ¿cuál es? ¿El que se ha referido el jefe de la Policía de Yuncos, es el que estamos votando?

Sra. Secretaria General: No.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Entonces, ese de la Policía de Yuncos, ¿de qué es? ¿De lo de la violencia de género?

Sra. Secretaria General: Sí, hay dos. Uno de violencia de género y otro (murmullos).

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): ¿Sobre él? No, el agente tutor, eso es otro. Vamos a ver si yo no me entero.

La Sra. Secretaria General: Es el que hace alusión a la VIOGEN ...*(Murmullos)*.

Sra. Alcaldesa: Pero ese no era el que llevamos, el que llevamos es el otro.

Sra. Secretaria General: Es el convenio en materia de seguridad ciudadana.

Sra. Alcaldesa: Ese es. De los dos que se plantean, el de VIOGEN, Policía local dice que es inasumible, porque no se tiene efectivos para poder llevarlo a cabo, y el que se lleva ahora mismo a Pleno es el otro, quiero decir, el de la seguridad.

Sra. Secretaria General: En un mismo oficio la dirección general propuso los dos. Llevamos solo uno, porque la Policía, respecto del otro, ha dicho que es inviable.
(Murmullos).

Sra. Alcaldesa: Pero es que, Valle, se está mezclando un poco todo. No hay dos, es que hay tres. Está uno, la petición del agente tutor, de la...
(Murmullos).

El de la colaboración. Si os lo habéis leído, de una colaboración de seguridad en un sentido más amplio y no tan específico como el de VIOGEN.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Una pregunta entonces: si para el de VIOGEN, que es de la violencia de género, no tienen efectivos para cubrir ese convenio, ¿cómo van a tener para algo más general? Me imagino que será todo. No tienen efectivos para nada, ¿o cómo?

Sra. Alcaldesa: Es que este, en el fondo, no supone una ampliación de efectivos ni nada. Se trata más bien de un intercambio de información, de datos, de tal manera que haya una colaboración mucho más activa entre Guardia Civil, Policía, pero independientemente de la dotación de efectivos que se tiene.
(Murmullos).

El convenio este, el convenio que se trae a curso.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Que lo pienso yo, que la pena que nos toque un policía para que sea el que nos lo explique, pero yo pienso que, si no hay efectivos para un convenio, ni para el otro, el de Ciudadanos, el tutor se votará en el último punto. Yo no estaba mezclando una cosa con la otra. Si no tienen efectivos para eso, tampoco habrá efectivos para otras cosas.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

De hecho, el otro día en el instituto hubo un problema y había dos policías. Claro, no pueden cubrir porque no hay efectivos. Entonces, si le ampliamos más cosas en el convenio con otro convenio, con otro convenio, si dos son dos, no hay más.

Sra. Alcaldesa: Pero, Valle, este convenio concreto, este que sí sale adelante, el de VIGOEN no, porque no hay efectivos, precisamente, este otro convenio de colaboración en materia de seguridad habla un poco de transmisión de datos. Quiero decir, estamos hablando de un trabajo que supone un plus siempre, todo supone un plus, pero no es lo mismo tener que estar con dispositivos en X sitios que tener que trasladar datos que ya se tienen para mejorar un servicio de seguridad a Guardia Civil o a otro sector, que es en esencia lo que se trata. ¿Verdad, Gema?

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): que yo me entere. Entonces, es pasar la información, por ejemplo, sentarte en el ordenador y decir: “tal, tal te pasará la información”. Eso lo hace el policía, ¿no? El policía que esté de turno, me imagino. Entonces, si tenemos 2 o 3 policías por turnos, si ya uno se queda ahí, entonces falta una persona fuera. Si no hay efectivos para una cosa, o no los habrá para otras.

Sra. Alcaldesa: Aquí, en este sentido, y ya lo explicaré luego yo más tarde, no hay absolutamente nadie del grupo de la oposición que tenga propiedad al hablar de seguridad en Yuncos. Lo digo ya. Sabéis que, en el último Pleno, me alteré un poquito más de la cuenta. Pido disculpas, además, porque reconozco que estaba tremendamente enfadada, porque creo sinceramente que en algo que era, bueno no, muy bueno para Yuncos, nadie, ningún concejal, ni del equipo de Gobierno ni de la oposición tenía que estar en contra, porque lo que es bueno para Yuncos es bueno para todos, y aquí no hablamos de votos, hablamos de seguridad.

Entonces, no podemos hablar de seguridad y votar en contra o abstenernos, cuando hay cosas que son positivas, de las pocas positivas que podemos sacar para Yuncos, y no salen adelante. Entonces, esto vuelvo a decir, no se va a quedar un agente pasando datos. Valle, para que tú me entiendas, los agentes en general preparan sus atestados. La diferencia es que se habilita una posibilidad de que transmitan esos datos a otros cuerpos de seguridad, para que el trabajo se haga de una manera más conjunta.

¿Pérdida de tiempo? No. La pérdida de tiempo es, y me lo vais a permitir con todos los respetos, que nos sentemos aquí, en un Pleno, y no sepamos o no seamos capaces de saber lo que es bueno para Yuncos. No se puede hablar de seguridad si no queremos remar todos adelante.

Con esto digo lo que se dijo. Vuelvo a decir: yo estuve —y lo digo de verdad— desafortunada a la hora de expresarme. Pero sí que es verdad que estaba muy enfadada, porque estaba muy enfadada, porque en ese momento yo no miraba ni equipo de Gobierno ni oposición, yo miraba pueblo de Yuncos, y ahora no se nos puede plantear y poner palos en las ruedas cuando, lo poquito bueno que se pudo hacer no se hizo, porque expresamente toda la oposición de este Pleno votó en contra o se abstuvo.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): María José, estamos hablando de lo del convenio que, claro, salió adelante con Numancia, ¿verdad? Lo del Pleno anterior.

Sobre seguridad, todos queremos seguridad, lógicamente, estoy contigo en que lo que es bueno para Yuncos lo es para todos, pero sí podemos hablar de seguridad, porque a lo mejor lo que a ti te parece brillante, a otras personas no nos lo parece. No, nos lo parece, y no me hagas así con la cabeza. Déjame expresarme, porque a mí, a lo mejor, lo que para ti unir Numancia y Yuncos con los mismos efectivos es una cosa que, a lo mejor, crees que va a estar más cubierto, para mí, te lo intenté explicar con dos empresas. Si dos empresas tienen 5 y 5 empleados, si se juntan y tienen que mantener las dos empresas, van a sacar



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

la misma productividad. Ahora, si rompen una empresa, la cierran, y otra empresa va con 10, sacarán más productividad con 10 que con 5, pero si allí hay 12, 14, los que sea en Yuncos, y en el otro hay 7, y se suman, y son los mismos para dos pueblos, perdóneme, a mí parece vestir a un santo para desvestir a otro.

Para ti es brillante. Aplaudo, perfecto. Te dije que si ojalá, y deseaba que funcionase superbién, y yo sería la primera en felicitarte. Pero no me puedes decir que no puedo hablar de seguridad, cuando para mí no me parece una buena idea. Ahora, me dices: “no vamos a unir, y en Yuncos va a haber 20 en vez de 14, y el Numancia en vez de 7 va a haber 10”, pues te digo: “olé”, porque ganamos. Pero, para tener los mismos, para mí, perdóneme, no es la solución. Entonces, hablaré de seguridad. Que tu idea, a lo mejor, o esta, para ti te crees que es la mejor, vale, pero para los demás pueden ser otras, y aquí estamos para hablar y para dialogar, y para hablar lo que creemos conveniente, con educación, y ya está. Es mi opinión.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: Yo creo, Valle, que siempre hablo con educación.

(Murmullos).

Sí, es verdad, pero me alteré. Además, lo digo, me alteré, y creo que he pedido disculpas públicas porque de verdad que, quienes me conocéis sabéis que no soy de... bueno, faltar, no falté a nadie. No, faltar, no falté a nadie. Pero alguna palabra pudo ser más vulgar de la cuenta, y no corresponde, y llevo seis años y me conocéis.

Pero también tenéis que entender que, en un momento dado, alguien, cuando se enfada, se enfada. Punto.

Decir lo que uno piensa o lo que no, perfecto. Pero, ¿qué se puede hacer con más o menos efectivos? Si tenemos una tasa de reposición en la que no podemos aumentar, si tenemos tres plazas sin cubrir, una por comisión de servicios y dos por movilidad, que no se cubren porque nadie quiere venir.

(Murmullos).

Porque nadie quiere venir. Quiero decir, que son abiertas.

(Murmullos).

Pues habrá que preguntárselo particularmente a la gente.

(Murmullos).

Tres plazas que no se cubren porque nadie quiere venir. Tenemos lo que tenemos, y da igual, esto puede que sea un experimento, sí, pero un experimento mejor. ¿Por qué? Porque, mirad, os lo expliqué en su día y lo vuelvo a mantener ahora: porque Numancia está a un kilómetro de Yuncos, porque nuestra Policía tarda lo mismo en llegar desde los Gramales al centro del pueblo que desde Numancia al centro del pueblo. Entonces, lo que quería, y lo que tanto el Alcalde de Numancia como yo apostábamos, era que, si teníamos una plantilla que cubriera... Sabéis que queríamos que cubriera las 24 horas. Si teníamos ese personal, porque no nos equivoquemos, Guardia Civil llega a donde llega, pero es que Guardia Civil cubre muchos, muchísimos pueblos, y si Guardia Civil está en Carranque, tiene que venir a Yuncos, no va a ser igual que ese grupo que tengamos, que tenga que venir, un ejemplo, de Numancia como de una urbanización nuestra. Esa era la opción.

De verdad, que no nos va la vida en ello. Nos va a todos los de Yuncos, pero personalmente a nadie. Yo no puedo conseguir más efectivos de ninguna manera. Pero, como persona, no es que me vaya a mí la vida, pero a Yuncos le va, y mucho. Tener, y poder descolgar el teléfono, y poder escuchar a un policía que le atienda a cualquier hora de las 24 horas del día.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): ¿puedo decir una cosa?, el otro día en el instituto, yo es que bajo todos los días. No sé si alguien más. En la calle Magallanes



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

se forma un, de tráfico, fatal. Los niños salen, ya sabes que salen unos por la puerta principal, otros por la de arriba y tal. Cuando llegamos a lo que es la esquina ya para salir donde los policías ponen los conos, ahí, donde aparcan los autobuses, un todoterreno paró, ya estaban mamás llamando a la Policía, y yo me paré y dije: “¿qué pasa?” Estaban peleándose el padre de uno de los niños con un niño, con un menor.

¿Qué pasó? Que el hermano del menor le dijo que no se podía... bueno, se armó una historia, y yo dije a una mamá: “voy corriendo a llamar a la Policía”, y dice: “no bajes, no están”. Entonces, digo yo: “¿dónde están?” Llamándolos por teléfono. No estaban, y ya les vemos que vienen por atrás del instituto. Eran dos. ¿Qué pasó? Que el conserje, primero se formó la pelea arriba, y entonces estaban arriba. Cuando llegaron corriendo los policías, ya se habían disuelto y habían quedado en otro punto para pegarse y no sé qué, y estamos hablando en lo que es el instituto. De aquí no llegan, como para que de Numancia pase algo aquí, o, al contrario, y lleguen en unos minutos.
(Murmillos).

Sra. Alcaldesa: No, no podéis hablar todos al mismo tiempo, pero me había pedido la palabra Rafa.

Sr. Reina Santos (PSOE): Valle, a lo que se refiere Marijose es tener Policía que nos pueda atender las 24 horas. El otro día me llaman, que hay un coche en mitad de la carretera un domingo, cuando no había Policía. Yo me acerqué, y dije: “oye, a ver, que este coche”. No hay Policía local. Guardia Civil la llamé para quitar el coche de mitad de la carretera, ¿y sabes lo que me dijo? Que está en una atención de violencia de género y no se podía acercar.

Eso decía Marijose. Policía local la tenemos a todas horas, no que se peguen unos, se peguen otros, sino para lo más sencillo, nos pueda atender, y podemos localizar a la persona que tiene el coche en mitad de la carretera, que se ha caído el freno de mano, para poder quitarlo de mitad de la carretera. Eso es lo que se refiere Marijose.

No es que sea una pelea de uno o de otro y tal, que no puedan intervenir, pero por lo menos para estar protegidos. Porque, si Guardia Civil tiene que atender una violencia de género que es normal antes de un coche que está en mitad de la carretera...

(Murmillos).

Entonces, es a lo que se refiere Marijose, que tengamos las 24 horas atendidas de, oye, que muy sencillo, ¿de quién es esta matrícula? Se llama al usuario del coche, “oye, que se ha caído el coche con el freno de mano”, y lo podamos atender. Eso es lo que los referimos, que estemos atendidos las 24 horas para lo más sencillo. Es eso.

Por eso es que hemos votado a favor. Ya está.

(Murmillos).

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): No todo el mundo tenemos que pensar igual.

(Murmillos).

Sr. Reina Santos (PSOE): No es mi opinión, es lo que nos pasa en el día a día.

Sra. Alcaldesa: Valle, pero eso son habas contadas, para que me entendáis. Queremos que estén en un sitio, queremos que estén en otro, queremos que supervisen casi todo. ¿Vosotros sabéis cuál es la solución o la mínima solución? Que amplíemos el número de efectivos que puedan estar. ¿Entre Yuncos y Numancia? Entre Yuncos y Numancia. Pero, desde luego, lo que os puedo garantizar es que, con lo que hay, y luego ya tenéis el informe para la moción de Ciudadanos, ya veis la actitud que puede tener Policía local con los efectivos que tienen.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

De verdad, quiero decir, Yuncos y Numancia estamos totalmente pegados. Yo conozco aquí abiertamente a vecinos que me paran por la calle y me dicen que su confianza plena, y me da igual que me escuche mi Policía local, su confianza plena está en la Guardia Civil, en el 112 y en llamar a la Guardia Civil de Illescas. La Guardia Civil de Illescas asiste a muchos municipios, y llega.

¿De verdad nos parece tan estrambótico, tan fuera de lugar, que consigamos que dos policías que están a menos de un kilómetro de distancia cubran las 24 horas del día en Numancia y en Yuncos? Porque, vamos a ser honestos, no siempre va a haber una pelea en Numancia cuando la haya en Yuncos, y no va a haber un robo en Numancia cuando lo haya en Yuncos, o por lo menos no deberíamos prever eso. Pues, ¡jolin!, si tenemos cubierto que cualquier vecino coja el teléfono, llame y le coja la Policía el teléfono a cualquier hora del día o de la noche, es eso.

Silvia.

Sra. De Pablo Montero (PP): Hola, buenas noches.

Quiero saber por qué no quiere venir la Policía aquí. ¿Es por las condiciones que se les pone, o por qué? ¿Por condiciones de trabajo, de salario, o...?

Sra. Alcaldesa: Porque se llevan fatal. Venga, va. No será políticamente correcto, pero lo digo así: por el sueldo no es. Se llevan fatal. Hay compañeros que van en los coches que no se hablan. Esto lo sé...

Es más, si os sirve de algo, y ya lo dije, me estoy callando muchas cosas porque estoy esperando la reunión que tenga que tener con los sindicatos de la Policía. Me estoy callando mucho. Pero voy a decir de antemano algo, y eso no hay nadie que me lo desmienta: con la Policía local de Yuncos no te puedes ni sentar a hablar. Porque, cuando los citas, vienen dos.

(Murmullos).

Sra. De Pablo Montero (PP): Pero tendrá que haber alguna solución. Habrá que juntarse, tanto con el sindicato...

Sra. Alcaldesa: No sé, llamaré a los GRS para que vengan... La solución la tienen que adoptar quienes están implicados, y cuando yo pedía al grupo de la oposición que nos apoyara, ya lo he hablado con la Policía, en la reunión que he tenido con la Policía, yo ya lo he hablado. Creo que no engañamos a nadie del pueblo cuando decimos: es una desgracia, pero una auténtica desgracia, que la Policía local sea uno de los cuerpos más denostados y en los que menos confianza se tiene. Lo digo abiertamente, porque a mí me lo transmiten los ciudadanos de la calle.

Lejos de querer remar a favor, es: no queremos saber nada. Entonces, cuando queremos arreglar la situación y convocamos reuniones, y no se presentan, de verdad espero que mi opinión sea la de tanta gente como la que ha venido a hablar conmigo. Pero te lo garantizo, Silvia, la Policía debería estar más presente y más activa por la seguridad en Yuncos. A mí, sus problemas entre ellos, sus relaciones, ya me dijeron hace mucho tiempo que eran un grupo muy corporativo y que solo se movían por una cosa.

Sra. De Pablo Montero (PP): Pero yo a lo que me refiero es que, habiendo tres vacantes para que vengan aquí, ¿se les pone unas condiciones que no se puedan cumplir o algo?

Sra. Alcaldesa: Ninguna.

(Murmullos).

Ellos hablan entre ellos.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

(Murmillos).

Sra. De Pablo Montero (PP): No sé, pero me parece, una persona que se prepara para un oficio...

Sra. Alcaldesa: Hay policías que por menor sueldo se van a otros sitios.

Sra. De Pablo Montero (PP): Pues es triste.

Sra. Alcaldesa: Blanco y en botella. ¿Qué hacemos? Pero ¿sabéis quién paga las consecuencias? Ahora, a lo mejor, con esto que acabo de decir, algunos se sienten muy indignados, pero sabéis que no suelo callarme casi nunca. Pero también algunos se sienten indignados, pero a lo mejor todo el Pleno que estáis aquí entendéis la lucha constante que tengo en favor de la ciudadanía.

A mí, los problemas, como decía, personales, se los arreglen. Pero me importa la seguridad, me importa la actividad en la calle. Me duele la boca de decir lo de que hay que bajarse del coche y hay que mirar las dobles filas, hay que multar. Que dicen que eso no es políticamente correcto. No, pues al que incumple hay que multarle. Todo eso brilla por su ausencia.

Yo creo que, con lo de la Policía, que voy a seguir remando para intentar la unión, porque quiero pretender que haya Policía 24 horas. Sigo pensando que es la única opción de que, por lo menos, tengamos abarcado todo, aunque luego tenga que ser, más que pese a algunos, la Guardia Civil la que venga a arreglar los trastos, como siempre, como lo era, lo es y lo será. Así es.

Me tendrían que demostrar lo contrario, pero para eso hace falta actitud, y, desde luego, yo puedo deciros que lo último dicho es que, con un recurso puesto por la Policía contra el acuerdo, celebro una reunión, solamente acuden tres, y me dicen que, si no les aviso con más de 48 horas, no acuden. Menos mal que no se nos va a incendiar el pueblo. Como saliera ardiendo, obviamente tengo que llamar a los bomberos antes de llamar a la Policía.

No os voy a contar el episodio Filomena ahora, aunque lo contaré. Fijaros que digo que lo contaré, porque, con lo tremenda que soy, para lo bueno y para lo malo, pero aquí nadie se va de rositas y nadie chulea al pueblo, y todavía piensa que tiene razón. Yo tengo una opinión muy fija de lo que es la Policía local en Yuncos. ¿Me gustaría cambiarla? Sí, pero, de momento, mientras nadie me demuestre lo contrario, es la que tengo, y que ayuda, si tenemos que contratar seguridad privada en nuestro municipio cuando hay cualquier situación excepcional, y llamar a GRS, a la USECIC, y a los nuestros, si no se pagan servicios extraordinarios, extraordinarios y extraordinarios, no se tiene nunca.

Esto es lo que tiene Yuncos. Además, no lo pensaba decir, pero hay un grupo de vecinos que me han pedido que, si quiero recoger firmas para que la Policía local cese y busquemos otra opción, esto aquí, y eso lo saben mis compañeros.

Así que, dicho esto, ¿qué quiero colaboración? Sí. De hecho, la última opción, dado que no se ha querido sentar conmigo a una reunión, yo, como plebeya, he pedido audiencia a los reyes y les he dicho que me planteen dos o tres fechas en las que pudiera ser que se sentaran conmigo. ¿vosotros lo veis de recibo? Pues no lo es. Aquí, trabajadores del ayuntamiento hay muchos, y muy trabajadores. Además, lo de ser Policía local no va solamente en un trabajo, va en una actitud.

No sé quién ha levantado antes. Sonia.

Sra. Vázquez Lajas (PP): Marijose, yo me voy a ratificar en lo que dije la otra vez. La otra vez votamos en contra. Sí que es verdad que dije que, si esto funcionaba, yo sería la primera como portavoz en felicitarte. Creo que otra vez has vuelto a caer en eso, en que



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

estás enfadada y has sacado cosas que, bajo mi humilde opinión, no se deberían de haber sacado, porque creo que las cosas se van a complicar. Entonces, dicho esto, yo no voy a venir aquí a darte...

Sra. Alcaldesa: El pueblo tiene que saber lo que tiene.

Sra. Vázquez Lajas (PP): Pero, a lo mejor, hay cosas que no trascienden. Pero es mi opinión. Yo no vengo aquí a dar lecciones de vida a nadie, porque a lo mejor la que las necesita soy yo. Dicho lo cual, en uno de los Plenos, que también se trató esto, creo que se comentó que se iba a hablar con la academia o donde ellos se forman una vez que aprueban la oposición, con la gente que... Eso se quedó ahí, un poco en el aire.
(Murmullos).

Sra. Secretaria General: Se solicitó información. No se ha contestado, la verdad. Pero actualmente no hay ningún proceso selectivo que haya abierto la Junta para dar la opción, que no sé si se podría, porque no nos han contestado, es verdad, pero actualmente no hay ningún proceso selectivo abierto por la Junta. En cuanto se abriera, volveríamos a solicitar. Estos procesos selectivos de la Junta son encomiendas del ayuntamiento, que hacen los ayuntamientos a la Junta para que realice los procesos selectivos, dada la complejidad de los procesos. Entonces, lo que hace la Junta, es un proceso que hicimos hace unos años, es solicitar a todos los ayuntamientos vacantes posibles para ser incluidas en la oferta que hace la Junta. Creo que no me corresponde a mí, pero en la medida que esto se produzca, nosotros comunicaremos las vacantes, y si es posible, porque son unas vacantes (murmullos), si es posible, se llevaría a cabo el proceso. Actualmente no hay ningún proceso.

Sra. Vázquez Lajas (PP): Pero yo hablo desde la ignorancia. Una persona que ya se ha formado, ha aprobado la oposición, se ha formado en la academia o donde se forme, esa persona tendrá que ir destinada a algún lado.
(Murmullos).
Pero, según nota, eligen destino. Los que sacan un 10 eligen destino Illescas, por ejemplo.
(Murmullos).
Ya me ha quedado claro.
(Murmullos).

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Voy a hacer una pregunta: Marijose, no sé si te he entendido bien, que has dicho que la Policía trabaja horas extras y que solo quiere cobrarlas, o algo así te he entendido.

Sra. Alcaldesa: Cuando viene fuera de una hora, todos son servicios extraordinarios pagados.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Claro, es lo normal en un trabajador. Todo trabajador que trabaja fuera de su servicio querrá cobrar, digo yo. ¿O soy la única que trabaja por dinero? Porque sino me quedo en casa...

Sra. Alcaldesa: No. Pero, incluso siendo pagados, eso lo sabe compañera de seguridad, Maricarmen, incluso pagados, tienen que ser pedidos por favor, porque algunos no quieren.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Pero ¿a qué servicio nos referimos? Pon un ejemplo. Es decir, porque también, a lo mejor, la Policía tienen familia. Me explico.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Vamos a ver, que un trabajador hay horas extras que no estás obligada tampoco a ir. Quiero decir que qué tipo de servicio.

Sra. Alcaldesa: Sobre todo, vamos a basarnos en algo. La Policía local tiene familia, la Guardia Civil tiene familia, los GRS tienen familia, la USECIC también, y cuando hay un servicio de urgencia, se acude, por supuesto, se cobra, y no se duda en pagar. Pero esto es como los médicos de emergencias. Hombre, por Dios, de verdad, que estamos hablando de lo mismo, que no estamos hablando de una fábrica. En una fábrica trabajas 8 horas, o 6. Estamos hablando de cuerpos y fuerzas de seguridad, en las que, si hay una emergencia o una necesidad en el municipio, cobrando.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Pero ¿de qué emergencias hablamos?

Sra. Alcaldesa: Valle, que no te quede ninguna duda de que aquí, es que, sin cobrar, vamos, otra cosa será, pero aquí cobra hasta el apuntador.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Como trabajadores, es lo lógico. Todo el mundo trabaja por dinero.

Sra. Alcaldesa: Es lo lógico, pero es lo lógico. Pero es que, cuando se tiene un cargo en seguridad, se tiene que tener un plus de responsabilidad.
(Murmillos).

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Yo quiero, por ejemplo, que me digas a qué se refiere a una emergencia. Quiero decir, cuando se les ha pedido algo y han dicho un rotundo “no”, por ejemplo.

Sra. Alcaldesa: Creo que lo acabo de decir. Nosotros les hemos llamado para servicios extraordinarios a los que no han querido acudir.
(Murmillos).

Pues de un evento mayor de lo normal.

(Murmillos).

Efectivamente, el día del incendio de la nave de Howar Ibérica, aquí tuvimos todos los destacamentos de Guardia Civil, pero no teníamos Policía, porque, como comprenderéis, ante una emergencia, lo que no me voy a poner... Yo llamo a la Policía, pero lo que no me voy a poner es a negociar, porque lo que hace falta es que se apague el fuego. Punto.

(Murmillos).

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Vamos a ver si yo me entero. No sé, a lo mejor es que los policías trabajan de otra manera de lo que trabajo yo, que soy una obrera. La Policía tiene sus turnos. Entonces, cuando se quema la nave, está su turno, que serán dos, tres, cuatro, no lo sé, de personas. Entonces, se llama a los que están en casa, y esos no acuden. Es a eso a lo que nos referimos, ¿no? Lógicamente, ellos saben que se les van a pagar unas horas y todo, pero no acuden. ¿A eso es a lo que nos referimos?

Sra. Alcaldesa: Nos estamos refiriendo, pero que esto no es Policía local. Cuando hay una emergencia como el volcán de la Palma. No, pero así, como el incendio Howard Ibérica, vinieron destacamentos, y además tengo aquí a la jefa de Protección Civil de nuestro pueblo. Vinieron destacamentos de Guardia Civil, de prácticamente toda la zona, desde Valmojado, Illescas, Esquivias, pero es que vinieron destacamentos de Protección Civil de toda la zona de La Sagra, y de algunos pueblos de Madrid. Es así, Paz. A ver si...



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Me refiero: las urgencias, urgencias son. Luego se cobran, claro que se cobran.
(Murmullos).

Pero estamos... Actitud. Los bomberos...
(Murmullos).

No vinieron los bomberos de Toledo, vinieron los bomberos de al menos cinco destacamentos de toda la región. A mí eso me hace, lo primero, emocionar, aparte de que aprovecho para darles las gracias hasta al alma, porque ahí podía haber prendido el polígono entero. Hombre, que yo esté cuestionándome con mis policías si les voy a pagar el servicio, vienen, y si no, vienen... Como dice Sonia, hay algunas cosas que, a lo mejor, sí que me tengo que callar. Pero no eternamente. Fundamentalmente, por una cosa: porque la Policía local de Yuncos la paga Yuncos, la gente con sus impuestos y con su trabajo, y cuando ven que las cosas se hacen bien, bien; y cuando no se hacen, no va a ser la alcaldesa solo la que les reclame. Cualquier vecino les puede llamar la atención.

Siento que, hoy por hoy, sea un servicio no muy valorado por la ciudadanía, porque así nos lo transmiten a nosotros, que, si tienen un problema, oyen un ruido en su casa, llaman al 112 o llaman al cuartel de Illescas.

A mí eso me da pena. Me da mucha pena, porque para esa regla de tres, contratamos seguridad privada, porque en los trabajos, sean los trabajos que sean, se está para trabajar, y cada uno, zapatero a sus zapatos. Yo no me voy a subir en una tapia para coger a un ladrón, que hago otras cosas, y tú otras, y el otro otras. Pero cuando no hacemos ni una, ni la otra, ni la otra, hace que hablemos así.

Sr. Botonero Galán (VOX): Yo pensaba hablar de esto más tarde, pero, viendo que el debate va hacia aquel lado, y no quiero que se me vuelva a tachar de falta de capacidad testicular, quiero comentar también lo mismo.

Sra. Alcaldesa: Increíble.

Sr. Botonero Galán (VOX): Increíble, efectivamente. Increíble es que alguien que preside un Pleno utilice determinado vocabulario para ofender a alguien, aunque tú pienses que no has ofendido a nadie, porque yo también tengo madre.

En primer lugar, estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de decir Valle, o con lo que ha dicho al principio de su intervención.

Se nos está acusando de que no salió el acuerdo porque no votamos a favor. Es que no votamos nada, no pudimos votar nada. No sabe si íbamos a votar en contra o nos íbamos a abstener. Los motivos de mi grupo municipal están claros, porque al día siguiente los publicamos en prensa. ¿Por qué no hablamos aquí, como se me acusó directamente de no hablar aquí? Porque no hubo debate, pero traíamos preparada la respuesta al convenio.

¿Qué es lo que dijimos en prensa, y me ratifico aquí? Lo mismo que ha dicho el Sindicato de Policía Local de Castilla-La Mancha, ni más ni menos, que hay una falta de transparencia en la gestión del convenio, y que hay una falta de consenso con los agentes en cuestión de materia laboral. Punto.

Si a eso sumamos, si quiere alguien saber nuestra opinión sobre la efectividad o no de la operatividad que se plantea en el convenio, pensamos exactamente lo mismo que piensa Valle: que no llegamos con lo que hay, no llegamos juntando con Numancia.

Entonces, ¿la solución cuál es? Entiendo que cubrir las plazas que están sin cubrir de otra manera, que no sea por un concurso por movilidad. Simple y llanamente.

(Murmullos).

Claro que existe otra manera. De toda la vida, todos los ayuntamientos han convocado plazas por libre concurso oposición, y se presentan mayores de 18 años que cumplan los requisitos legales establecidos según Comunidad Autónoma. No sé si en Castilla-La Mancha hay una regulación diferente por la tasa de reposición de efectivos, pero sí que es



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

verdad que los Presupuestos Generales del Estado, sobre todo los de este año, prevén un 115 % de incremento en cuestión de seguridad y sanidad, con lo cual, podríamos utilizarlo para poder meter más policías, y no tenemos que estar esperando a que vengan policías de fuera que conocen la situación, y que, evidentemente, si la situación es la que es, que lo desconozco y no voy a entrar, porque aparte creo que no es sitio, podrían entrar sin ningún tipo de problema.

Porque a un chaval de 18 años que acaba de salir de la academia o que cumple los requisitos, le da igual trabajar en Yuncos, en Cedillo, en Recas o en Toledo. Le da lo mismo. Si estamos hablando de que el sueldo que están cobrando los policías es bueno, creo que el único error que se está cometiendo, con todos los respetos, es que no se está intentando cubrir las plazas mediante la modalidad adecuada, ni más ni menos.

Entonces, exactamente lo mismo que ha preguntado Silvia y lo mismo que decimos nosotros, y vuelvo a repetir, es que tenemos todo el derecho a oponernos a ese convenio si vemos que, a nivel operativo y a nivel laboral, supone un menoscabo de las condiciones.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien más quiere intervenir?

Javier.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Buenas tardes.

Simplemente apuntillar dos cosas. Creo que sí que tenemos derecho, los que nos sentamos aquí, a hablar de seguridad o de cualquier otro tema, votemos lo que votemos.

Quiero decir, podemos estar de acuerdo en cómo se hacen las cosas, cómo no se hacen, si se podrían hacer mejor o si no se podrían hacer mejor. Pero sí que creo que tenemos ese derecho. En alguna ocasión, creo que porque te enfadas un poco, porque te alteras, haces determinados comentarios que creo que no vienen a cuento, simplemente.

Segunda cosa. El tema de la tasa de reposición, el tema del concurso de movilidad, el tema de por qué no se acude a candidatos que salen de nueva incorporación de la academia, que normalmente suelen ser habituales. Es decir, creo que hace dos Plenos comenté esta circunstancia, y en el año 2021 había habido cuatro promociones de la academia.

(Murmullos).

De 2020, sí, quiero decir. Pero, vamos, que es un problema endémico que venimos arrastrando de las plazas de hace, no sé, cuando entré ya estaban, y no sé de cuándo viene. Evidentemente, el tema de la tasa de reposición, que es algo que yo también hablé contigo al principio, porque era un tema que me interesaba, es un tema que no es del año 2020. O sea, la tasa de reposición del 115 % para cuerpos y fuerzas de seguridad, si no me equivoco, viene del año 2017 o 2016.

(Murmullos).

Pero que no solo la tasa se puede pedir, otra cosa es que luego te la concedan, pero no solo se puede pedir cuando alguien se jubila o desaparece de la plaza, cuando se amortiza.

(Murmullos).

Gracias. Bueno, sigo con mi pequeño argumento. Entonces, creo que, como ha dicho Sergio y como ha dicho también Valle, los problemas de la seguridad no solo se van a resolver con el convenio. Por cierto, convenio que, personalmente, no me parece mal. Si nos abstuvimos como grupo fue porque creemos que no se nos había dado la información adecuada en tiempo y forma de qué se pretendía con el convenio exactamente. Quiero decir que, desde el punto de vista global, que, primero, se iba a mancomunar hace 5 o 6 meses, luego posiblemente, jurídicamente, no se podría, y se llegó a un convenio de colaboración, y en el convenio de colaboración, la documentación que se nos aportó para el Pleno extraordinario fue muy genérica. Es decir, no se especificaban demasiadas cosas de lo que iba a ser el convenio.

¿Que sumando íbamos a ganar todos? Como dice Valle y como ha dicho Sonia, puede ser que sí. Cuando se vea la luz, a lo mejor es cierto y todo mejora, pero en la propuesta del



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ayuntamiento, en la propuesta escrita, salvo que yo no entendiera bien las cosas, no se ha explicado, desde mi punto de vista, correctamente, y ese fue el motivo esencial de la abstención. No porque creamos que el convenio puede ser malo. Bueno, hasta que no se vea, yo creo que nadie tiene capacidad para decidir eso. Nada más. Simplemente apuntillar esas dos cosas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien más?

Es obvio que hay un debate importante abierto en este tema, y que no todos pensamos lo mismo. Voy a empezar por el final, y tengo que decirte, Javi, que, efectivamente, si luego, al final, esto sale, que ya no sé si va a salir, pero si sale y resulta bien, decir que os vais a sumar, permíteme que te lo diga. Pero, vamos, eso es más que obvio que, si sale bien, bien; y si sale mal, se está para criticar.

Con respecto al resto, deciros, de verdad, los efectivos son los que están, se paga lo que se tiene que pagar. Tenemos unos medios más que suficientes, y aunque Paola algunas veces se enfada conmigo por los servicios extraordinarios de más incluso —¿a que sí, Paola?— que tengo que tirar ahí, aquí no es un problema económico, es un problema, vuelvo a decir, de actitud, es un problema de implicación.

Obviamente, lo del tema de Numancia es un experimento, probablemente, sí, que ha funcionado en otros municipios, como ha funcionado en Cedillo, en El Viso. Ha funcionado. ¿Por qué no iba a funcionar en Yuncos? Entonces, lo de que nos cerremos las puertas, cuando ya os estamos diciendo que llevamos sacadas desde hace tres años, no cuatro, convocatorias para cubrir plazas, y no las rellenamos, quiero que entendáis que, desde luego, nuestra pretensión siempre es la misma. Es conseguirlo y cubrirlo.

Si no lo conseguimos, intentamos tirar por otros planes, como sería este de Numancia, que, de verdad, particularmente, viendo la experiencia de otros municipios, me parece que es muy positivo, sobre todo por la distancia que mantenemos entre uno y otro.

A ti, Sergio, decirte, aunque lo he dicho en un primer lugar, que puede que las palabras no sean las más adecuadas, es obvio, pero no tengas en duda que no pongo en ningún momento en duda tu capacidad testicular, porque, como comprenderás, ni la pongo ni la quisiera poner, Dios me libre. Fíjate qué te cuento.

Ojo, lo que pasa es que, si en un municipio no somos capaces de entender lo que son expresiones que no van más allá de eso, entonces estaríamos muy fastidiados, porque habría muchas cosas que no se podrían decir. Yo, particularmente, creo que tú no te lo has tomado por ese sentido en ningún momento, y de verdad no creo que tengas ningún problema en ese sentido. Habrá que preguntárselo a otra persona, yo no quiero saber nada de eso.

Pero que todos los demás sabían que no iba precisamente más allá de una expresión popular que se utiliza muchas veces, y que, de verdad, si queremos sacar punta, podemos sacarlo a todo, pero de verdad que lo mismo que tengo arrestos para, el día que me cabreo, decir algo un tanto incorrecto, pero no insultador, ojo, también lo tengo para decir que, si te he ofendido en algo, mis disculpas, pero también deciros que tu jugada fue de las que hace Vox.

(Murmullos).

Efectivamente.

Sr. Barales Lecube (VOX): El problema testicular (murmullos), y lo intenté llamar al orden, cuando dije que no había que meterse con él, que no estaba presente.

(Murmullos).

No, a ti te lo enseñé porque tú me estabas diciendo que no sé qué, que estabas farfullando desde ahí. Sí, pero que no estamos hablando de eso ahora.

(Murmullos).



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: Por favor, al orden todos. Compañeros, hay una realidad que es obvia: uno viene o no viene. Pero lo que, desde que el mundo es mundo lo entiende cualquiera es que, el que tira la piedra y esconde la mano, blanco y en botella, y (murmillos) voy a cambiar la palabra por arrestos, hay que tener arrestos.

Sr. Botonero Galán (VOX): Quiero dejar claro que, si no vine, fue por una cuestión laboral, porque se me avisó del Pleno, como a todos, con 48 horas, y mis turnos de trabajo son suficientemente complicados como para no cambiarlo. Estuve viendo el Pleno desde el trabajo, desde el minuto uno hasta que terminó, y el único pecado que cometí fue, primero, que no saliera aquí la votación y no poder decir lo mismo que dije al día siguiente en prensa, aquí, que es exactamente lo mismo.

Sra. Alcaldesa: Pero para estar en prensa sí que tuviste tiempo. Cuadraste turnos.

Sr. Botonero Galán (VOX): No necesito nada más que redactar una nota de prensa y mandarla a los medios, y son ellos los que buenamente quieren, o no, lo publican. Pues fíjate. Si quieres, te paso el contacto de prensa, pero, entre otras cosas, lo único que hice fue hablar en prensa sobre una opinión de un grupo municipal, acerca de algo que nosotros estamos entendiendo, igual que entiende el Sindicato de Policía Local, que era un atropello a los derechos laborales de la Policía, y lo único que hicimos fue hablar en prensa. No hablamos aquí y no hablé yo porque no estaba, pero hoy no tengo ningún problema en hablarlo, y, de hecho, he sido yo el que ha empezado a hablar, cuando podía haberme callado perfectamente, para empezar.

En segundo lugar, tenemos la memoria muy frágil, porque, si empezamos a sacar aquí los recortes de prensa de cuando el Partido Socialista de Yuncos era oposición y sacaba continuamente al anterior alcalde en prensa por la más mínima excusa...

(Murmillos).

Pues *La Sexta* vino aquí a veros, ¿no?

(Murmillos).

¡Vaya, por Dios! Entonces sí que tenemos la memoria frágil. Mucho, mucho.

Sra. García Hernández (PSOE): (murmillos).

Sra. Alcaldesa: Pon el micrófono, Eva.

Sra. García Hernández (PSOE): Creo que esto de los insultos, o no insultos, porque no fueron insultos, debe quedar zanjado, porque ha pedido perdón y ya está, ¿y qué va a hacer más? ¿Se flagela o qué, públicamente? Ya está. Ha pedido perdón por una expresión inapropiada. Ya está, una expresión inapropiada que todos podemos hacerla en cualquier momento, o decirla. Ya está ahí.

Yo lo que quería, he pedido el turno de palabra, es para volver al debate, a lo que estamos hablando, y decirte que los derechos de los trabajadores, en este caso los policías, no quedan conculcados porque en el convenio se reconoce que tendrían el mismo sueldo, o sea, todo se mantendría igual. Además, se expresa así, que se mantendrían los mismos derechos, el mismo salario que cobra cada uno en su municipio respectivo.

Con lo cual, no porque los de Numancia cobren menos se les va a bajar a estos su nómina. No porque los de Numancia trabajen más horas o trabajen o de otra manera se les va a bajar a estos el precio de los servicios especiales. Ellos mantendrían sus mismos derechos que han tenido en Yuncos. Creo que es así. ¿O no es así, Gema? Se contempla expresamente que mantendrían los mismos derechos laborales que tienen en la actualidad, con los mismos salarios para servicios especiales, con los mismos salarios en sus nóminas, con todas las retribuciones y con todo lo que está estipulado por un convenio que, además,



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

se firmó con Policía cuando empezamos la anterior legislatura, que se firmó con ellos, y por lo que deberían de estar de acuerdo, porque si lo firmaron ellos, deberían estar de acuerdo. Lo que se hace en mantener lo que ellos ya firmaron, porque ese convenio se firmó con ellos, no se hizo de forma así, como la generación espontánea.

Sr. Botonero Galán (VOX): Última cosa, de verdad, porque creo que, hasta que no se resuelva el recurso de reposición, aquí no vamos a aclarar nada. No hablamos únicamente de cuestiones de retribución laboral, hablamos de calendario laboral, de horarios, de jornadas, de vacaciones y de permisos, que se verían alterados al firmar ese convenio.

Lo dice el Sindicato de Policía Local, no lo digo yo, lo dicen ellos.

(Murmillos).

Te aseguro que sí, porque nosotros sí que hemos hablado varias veces con ellos, muchas veces, de hecho, y ellos sí se lo han leído, y cuando ellos meten un recurso de reposición...

Sra. Alcaldesa: Este tema se va a zanjar, porque, obviamente, por favor, os lo pido también a vosotros, compañeros, se zanjará cuando se tenga que tratar, de la forma oportuna. Como he dicho, para poderme reunir con ellos, les he solicitado, que quede público, como no se pueden sentar conmigo a reunirse, que me den tres fechas posibles en las que pudieran reunirse conmigo. Que esto, si se lo cuentas a alguien, es de traca. Pero, como yo se lo estoy contando a los ciudadanos de Yuncos, no tengo ningún problema en reconocerlo, y, además, lo he hecho por escrito.

Cuando consiga sentarme con ellos, y ellos entiendan de lo que estamos hablando, veremos que... Me parece estupendo que hayas hablado con los sindicatos de la Policía, pero ¿sabes con quién tenías que hablar sobre todo? Con lo yunqueros y las yunqueras, la gente, que se ven desprotegidos en los servicios de la Policía local aquí, en Yuncos. Que los sindicatos, como todos sabemos, sabemos lo que defienden, por favor.

Entonces, alguien que se precie a presentarse a unas elecciones para defender a nuestros vecinos, que escuchen, pero escuchar en la calle lo que piensa la gente con respecto al trabajo que realiza la Policía local. Punto.

Sr. Botonero Galán (VOX): Simplemente pedir desde nuestro grupo municipal que, si la situación que tienes ahora mismo con la Policía es que no se quieren sentar contigo, desde aquí les pedimos que lo hagan cuanto antes, y que se sienten cuanto antes, y que acaben con este embrollo.

(Murmillos).

No, que lo hagan ellos, que ellos te den la cita que tú les has pedido. Si eso es así, si se está produciendo esa situación, desde aquí les pedimos públicamente que quede reflejado en el acta, por favor, que se sienten de una vez y que acaben con este conflicto. Evidentemente, sabemos lo que pasa con la Policía en el pueblo.

Sra. Alcaldesa: Se lo podéis trasladar a los sindicatos también.

Sr. Botonero Galán (VOX): No, por supuesto.

Sra. Alcaldesa: Bueno, sometemos a votación el convenio.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

SEXTO.- RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CASTILLA LA MANCHA EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA VECINAL Y CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE LAS VIVIENDAS (EXP. GESTIONA 1518/2021).

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

Habiendo sido requeridos por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que de manera urgente se adoptara un acuerdo de adhesión al PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA VECINAL Y CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS, cuyo texto figura en el expediente.

Teniendo en cuenta la preocupante incidencia de la ocupación ilegal de viviendas en nuestro municipio haciéndose necesario apoyar cualquier iniciativa que aborde la lucha contra esta lacra, al objeto de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana.

Es por ello que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 31 de agosto de 2021 se DISPUSO:

“PRIMERO.- APROBAR la adhesión de este ayuntamiento al PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA VECINAL Y CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS, cuyo texto figura en el expediente.

SEGUNDO.- DAR CUENTA del presente acuerdo a la Consejería de Fomento de a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

TERCERO.- DAR TRASLADO del presente acuerdo al Pleno de la Corporación para su ratificación.

CUARTO.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa para la firma del citado Protocolo en representación del Ayuntamiento, y para la realización de cuantos actos y gestiones sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.-“

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por dieciséis votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, de los 3 Concejales de Ciudadanos Yuncos, de los 2 Concejales del Grupo VOX, de las 2 Concejales del Grupo Popular y el voto en contra de la Concejala del Grupo Unidas Por Yuncos, ACUERDA:

PRIMERO.- RATIFICAR el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de agosto de 2021 de adhesión de este ayuntamiento al PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA VECINAL Y CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS, cuyo texto figura en el expediente.

SEGUNDO.- DAR CUENTA del presente acuerdo a la Consejería de Fomento de a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

TERCERO.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa para la firma del citado Protocolo en representación del Ayuntamiento, y para la realización de cuantos actos y gestiones sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.-

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: ¿En este punto hay algo en lo que queráis intervenir?

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Desde Izquierda Unida Podemos no compartimos que haya un punto final con los efectos más negativos de la crisis financiera inmobiliaria del 2008. Al contrario, los primeros impactos de la crisis generada por la COVID-19 evidencian que nuestro modelo económico no ha salido de la trampa del modelo de servicios y dependencia productiva que arrastramos desde hace más de 20 años, y que la pandemia ha agudizado en este momento.

Además, la COVID-19 apenas ha supuesto un pequeño paréntesis en la continuidad de los desahucios y del acoso inmobiliario a miles de familias por culpa de la precariedad económica arrastrada desde hace mucho tiempo.

Sobre el problema de las tramas relacionadas con las ocupaciones ilegales, debemos considerar que el gran problema inicial es el de tener un parque de viviendas vacío, cuando hay necesidades reales para cubrir, sin menospreciar que, detrás de ello, haya otros intereses relacionados con la generación de determinados guetos para el desarrollo de actividades delictivas y criminales que, a su vez, generan bolsas de pobreza y exclusión social.

Para ello no basta con un mero refuerzo policial, sino con una contundente y exigente política de intervención social en educación, protección de menores y prevención de violencia machista principalmente. Echamos de menos, en este borrador lanzado desde el Gobierno regional, una exigencia a las entidades financieras y a los grandes tenedores de viviendas a que se comprometan efectivamente y sean parte de la solución y no del problema, y si desde la Administración regional no se obliga a estos sectores a un compromiso, todo este borrador quedará para mera propaganda y el entretenimiento, pero no será una solución realista a los problemas que se pretende solucionar.

Una política social justa, una intervención social decidida y una práctica de intermediación son medidas inaplazables para abordar la problemática de la vivienda y la convivencia en Castilla-La Mancha.

Izquierda Unida y Podemos denunciarán siempre la delincuencia allá donde se produzca, pero no se puede nunca criminalizar a las familias que buscan una solución habitacional para sus hijos, porque no puedan pagar un alquiler excesivo a los fondos buitres o sus hipotecas por cláusulas abusivas a los bancos, además de que es muy poco ético sacar este tema precisamente cuando los fondos buitres están aumentando los precios de los alquileres. Por eso mi voto va a ser en contra.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien más quiere intervenir?

Valle, esto va mucho más allá de lo que puede entenderse como una Normativa contra la ocupación ilegal. Estamos hablando de una ocupación ilegal delictiva, de la que, por desgracia, en Yuncos nos gastamos bastante. Aquí los servicios sociales, tanto a nivel municipal, provincial, de la Junta de Comunidades, están funcionando como un reloj, y me consta, y se está ayudando a todos los sectores, bien directamente o bien a través de distintas asociaciones, cuando se trata de problemáticas ocupacionales puras y duras, quiero decir, por falta económica o de empleo.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Pero realmente, cuando se saca o se intenta llevar a efecto este protocolo que la Junta de Comunidades emite, no se está refiriendo en general a esto, y lo sabes perfectamente, como lo sabemos casi todos los ciudadanos. De unos años a esta parte el tema de la ocupación ilegal ha cambiado muchísimo. Además, pedí los datos actuales a Maricarmen para saber la ocupación ilegal que teníamos en Yuncos. En Yuncos hemos bajado muchísimo la ocupación ilegal, la ocupación ilegal social.

Eso es que, si les das otra opción habitacional, o de alimentos, o de ubicación para su familia, para sus niños, funciona. ¿Dónde no funciona? Pues en el grueso que se nos ha creado, no solo en Yuncos. A ver, a mí el que me duele es Yuncos, en muchos pueblos, pero esta zona de La Sagra sí. Estamos hablando de una ocupación ilegal delictiva, molesta, gente que amenaza, gente que se encara, gente que trata de muy mala forma a sus vecinos, no cumple ninguna norma de convivencia. Para eso está este protocolo.

Entonces, yo creo en los derechos de todo el mundo. Quiero ayudar a todo aquel que pide ayuda, pero, cuando hablo de este protocolo, estamos hablando de gente que no solamente no pide ayuda, sino que no la quiere de ninguna manera, porque lo único que quiere es vivir al margen de la ley, viviendo en una vivienda ajena, sin pagar luz, agua, brincándose todas las normas habidas y por haber. Para eso es este protocolo, y porque no nos olvidemos, en la otra cara están unos propietarios.

Todo el mundo mira los bancos. Es que no están siempre los bancos, es que hay gente particular que pierde su casa porque, de repente, ha salido, y cuando quiere volver, se encuentra con que su casa está habitada y le cuesta sangre, sudor y lágrimas poder echar a esas personas de su propia casa, sin contar los modales.

Creo que vivimos en un Estado social y democrático de derechos, en el que se puede ayudar a todas las personas. De hecho, se está ayudando. Pero difícil es cuando esas personas no quieren ser ayudadas y, sobre todo, utilizan la peor de las formas, que es la amenaza, la extorsión, la coacción y la falta de convivencia, para seguir estando en una vivienda alterando un barrio entero. Porque eso, no sé si lo sabrás, Valle, pero eso está pasando en Yuncos, barrios enteros alterados por el tema de la ocupación ilegal que no sabe comportarse.

Como es una realidad que no podemos mirar para otro lado, para eso es este protocolo.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Esos son delincuentes, sean ocupación ilegal, sean propietarios, vayan donde vayan, son delincuentes. Yo a lo que me refiero...

Sra. Alcaldesa: Son delincuentes okupas ilegales. Todo va en el lote.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Sí, pero el convenio de Castilla-La Mancha, hay muchas cosas, he leído yo, en las que va también englobado, y de cosas de hipotecas o fondos buitres y todo eso, no todo el mundo que pasa por ese engaño, porque hay cláusulas abusivas, pierden el trabajo los dos pagadores de la casa, el banco quiere seguir cobrando. No todo el mundo va a pedir ayuda a servicios sociales. No es así. No van por vergüenza, por muchas cosas, por motivos.

Yo estoy en una plataforma de afectados por la hipoteca, y se puede ver muchas cosas, y muchas personas piensan que no pagan porque no quieren. No, son personas normales que, por desgracia, vivimos de unos sueldos. Cuando fallan esos trabajos, se va todo al garete.

Entonces, en este convenio que queréis firmar, que es el de Castilla-La Mancha, engloban okupas, y engloba todo. Lo que estamos hablando de Yuncos son delincuentes que se han apropiado de unas viviendas que, por supuesto, porque sé lo que es ser propietaria y que se metan en tu casa, no en la mía, porque yo no tengo más casa que la que tengo, sino de un familiar mío, y estar un año, y tener que estar de juicios y de todo.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Pero eso es la ley la que no funciona. Estos son delincuentes, pero da igual que estén ocupando, y otra cosa es la ocupación de lo que yo estoy hablando, y en el convenio yo creo que se engloba todo un poco.

Sra. Alcaldesa: Ya digo que, cuando realmente la Junta de Comunidades ha decidido tomar y dar este paso adelante, ha sido precisamente por los casos más renuentes y las complicaciones más grandes que está habiendo en los municipios. Créeme, Valle, que aquí, si se ha bajado la ocupación ilegal es porque han funcionado muy bien nuestros servicios sociales y nuestras gestiones para que la gente con necesidades que ha pedido ayuda, porque, claro, expresabas también, es que hay gente que no quiere pedir ayuda, hombre. El que no pide ayuda nadie sabe ni si tiene un problema.

Aquí estamos hablando, sobre todo, del okupa ilegal, que no solamente no pide ayuda, sino que genera un amplio espectro de problemáticas en la convivencia ciudadana, y yo creo que con esto tenemos que rematarlo, porque creo que es así.

No, si quieres decirme algo más... Pero, quiero decir, explicaciones, muchas, pero puedo decirte que aquí, en nuestros servicios sociales, de los que me siento tremendamente orgullosa de ellos, se ha ayudado a todos y a cada uno de los que han pedido ayuda ocupacional, de alimentos, de cualquier tipo. Claro, el que ya se queda, y, además, no quiere ni que se acerque la Policía, ni servicios sociales, ni nosotros, y encima nos dedicamos a actividades. En fin, ¿y son okupas ilegales o no? Pues ya está. Ese es el pronóstico que tenemos ahora mismo. Sí, ese es.

(Murmillos).

Dicho esto, ¿votos a favor?

¿Votos en contra?

SÉPTIMO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS.

El **Grupo Municipal SOCIALISTA**, a través de su Portavoz, Dña. Eva María García Hernández con arreglo a lo previsto en el Art. 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN :

MOCIÓN EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto como el actual, el servicio postal prestado por Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico y especialmente en el ámbito municipal, recorriendo y atendiendo diariamente todas las localidades y municipios del Estado, garantizando la prestación de un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros/as rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Los Servicios Postales, declarados durante el estado de alarma como servicios esenciales y reconocidos como un elemento de vertebración y cohesión territorial, son un valor arraigado en la vida social de los municipios desde la prestación de un Servicio Público, contribuyendo al desarrollo económico de los mismos, facilitando y dando accesibilidad al derecho de ciudadanos/as, comercios, empresas y administraciones a disponer de un servicio postal a precio asequible y de calidad. Pero con las actuales políticas estratégicas y de gestión de la Dirección de Correos este derecho se está limitando.

Concretamente en los municipios de la provincia de Toledo, la empresa SAE Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. ha decidido suprimir 62 puestos de trabajo. Asimismo, hemos tenido conocimiento que la empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural así como los permisos y cualquier tipo de ausencia de los trabajadores y trabajadoras.

A consecuencia de esta decisión, con toda seguridad, los servicios de distribución postal prestados hasta ahora en estas unidades de reparto bajarán su calidad drásticamente, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos/as y empresarios/as de la provincia de Toledo.

Igualmente, manifestamos que esta decisión se adopta sin que, previamente, se haya consultado o informado por vía alguna a las administraciones locales de estos municipios, por lo que desconocemos los motivos por los que se adopta y, además, no se le ha dado ocasión de poder ser escuchada a pesar de afectar directamente a los intereses de los ciudadanos/as a los que legítimamente representamos.

La actual Ley Postal y otras normas dependientes reconocen sin lugar a duda que:

- Todos los/as usuarios remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un Servicio Postal Universal de calidad prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles, al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación.
- El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y **deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales v a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.**

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento, a través de esta **MOCIÓN, REQUIERE A:**



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

- LA SAE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.M.E.
- A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)
- AL MINISTERIO DE HACIENDA
- AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
- Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN

para que adopten las siguientes medidas, que entendemos necesarias para garantizar la prestación de los servicios postales y su permanencia en este municipio, de:

1ª.- Afrontar diligentemente la cobertura de los puestos estructurales suprimidos en las unidades de reparto necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

2ª.- Mantener la calidad de las condiciones laborales, garantizando una plantilla con suficientes trabajadores y trabajadoras que permita las correspondientes sustituciones por enfermedad, permisos o vacaciones.

3ª.- Garantía de los compromisos de financiación que permitan en nuestra localidad, cumpliendo los parámetros de calidad determinados por Ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales, y asegurando que todos los ciudadanos/as reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por quince votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, de los 3 Concejales del Grupo Ciudadanos Yuncos, de las 2 Concejales del Grupo Popular y de la Concejala del Grupo Unidas por Yuncos y dos votos en contra, de los 2 Concejales del Grupo VOX, ACUERDA: APROBAR LA MOCION ANTERIOR.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención?

Sonia.

Sra. Vázquez Lajas (PP): Lo primero que nos sorprende al Partido Popular es que es una moción a nivel de la comunidad, o que muchas veces a la oposición se nos ha dicho. Pero yo quiero aprovechar la ocasión, porque sí que es verdad que el Partido Popular en varios Plenos ha traído el problema que tenemos en Yuncos. Entonces, aprovecho el tirón, y espero que todos esos puestos, que entiendo que es a nivel de



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Castilla-La Mancha, a nivel de Toledo, a nivel de donde sea, que no afecten más a lo que es el municipio de Yuncos, porque aquí estamos para hacer política municipal.

Entonces, el Servicio de Correos a nivel municipal funciona fatal. Ya lo sabemos, y yo, como portavoz, lo he traído en muchas ocasiones, vamos, en varias ocasiones. Entonces, no me alegra saber todo lo que se nos ha expuesto, porque es un mal. Se pierde puestos de trabajo y se pierde calidad en el servicio. Pero espero que esto sirva para que, de vez en cuando, se nos oiga como grupo municipal del problema que tenemos.

Sigo tirando la red, y ya aprovecho para el servicio de transportes, porque lo que no me gustaría es que, dentro de dos meses, se trajera otra moción para el servicio de transportes, porque es pésimo. La gente se sigue quedando en tierra. Los aforos ya no están, y los autobuses van a mitad.

He llamado en numerosas ocasiones a ALSA, porque así se me hace llegar usuarios que están a las seis y media de la mañana esperando el autobús, y el autobús viene lleno, y esa gente no llega a trabajar. Es penoso.

Entonces, desde aquí vamos a votar a favor, pero no voto a favor por el tema de correos a nivel de Castilla-La Mancha, a nivel estatal o a nivel de nada. Lo voto a favor por el problema que tenemos en Yuncos, porque, vuelvo a repetir, lo he traído en varias ocasiones, y espero que esta moción se haga extensiva al servicio de ALSA, porque creo que es pésimo, y vivir en estos pueblos, aparte de todos los problemas que tenemos de ocupación, de todo lo que se ha expuesto, creo que para vivir en estos pueblos tenemos que tener un coche, y ya demasiado tenemos con pagar una hipoteca para tener cuatro coches en casa.

Sra. Alcaldesa: Te voy a decir, Sonia, independientemente de lo que vayan a exponer el resto de compañeros, que te agradezco que votes esta moción, porque, desde luego, sí que es una moción general, pero yo la quiero traer a Yuncos, quiero decir, la quiero municipalizar, pero que, junto con esta, espero que se tome nota para, obviamente, hacer un movimiento importante con el tema del transporte, porque nosotros también estamos teniendo varias reuniones, y aunque sabemos que es una empresa privada, y cuesta muchísimo trabajo, chapó, y te digo que, junto con una, por nuestra parte va votada la otra de transportes. Intentaremos ayudar en todo lo que se pueda, porque el problema que estás viendo tú, lo estamos viendo todos, de verdad que sí. Eso sí que son políticas constructivas.

Gracias.

Sr. Botonero Galán (VOX): En primer lugar, a mí me sorprende por la misma cuestión que le sorprende a Sonia. Nosotros hemos presentado aquí una moción para solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha que relajase las medidas para el tema de los mercadillos, y se nos ha dicho literalmente que zapatero a tus zapatos. Pero me alegro de que se haya cambiado de criterio, y que se entienda que desde la Administración municipal también podemos hacer solicitudes a las Administraciones superiores para mejorar las cosas.

Luego me sorprende, que esto ya sí que prometo que no sé cómo gestionarlo, después de haber oído que los sindicatos quieren lo que quieren, y esta moción viene presentada o viene con el membrete de Comisiones Obreras y de UGT. Entonces, no entiendo muy bien de qué va el rollo.

Ahora bien, te doy la razón. En este caso te doy la razón. También hay que saber diferenciar lo que es un sindicato de lo que es una mafia sindical que se gasta el dinero de los parados andaluces en mariscadas y en vicios.

Sra. Alcaldesa: ¿Solo los andaluces?



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sr. Botonero Galán (VOX): Que yo sepa, los únicos que han estado condenados es UGT de Andalucía.

Sra. Alcaldesa: Habría que inspeccionar.

Sr. Botonero Galán (VOX): Por supuesto. Pero, de momento, la única condena es para UGT Andalucía.

Nosotros vamos a votar en contra, pero por una razón muy sencilla. No porque no creamos que, efectivamente, el servicio de correos en Yuncos necesite mejorar. Es que la moción se basa en unas premisas que son inciertas bajo nuestro punto de vista, si se nos permite. Habla de cubrir los puestos estructurales suprimidos y garantizar una plantilla con suficientes trabajadores.

Hace 15 días se ha sacado, se ha hecho el concurso de las plazas teóricas para las 3.381 plazas convocadas en el año 2019, que por tema de pandemia ha tenido que hacerse en el año 2020, de las cuales 2.356 son plazas para reparto.

Además, están pendientes de salir, creo, según nos han comentado a nosotros, antes del 31 de diciembre de este año, las 3.254 restantes del año 2020, con lo cual, estamos hablando de que en un período relativamente corto de tiempo se van a incorporar 6.635 personas al servicio de correos, más la convocatoria que ya se está preparando del 2022, con lo cual, creemos que, efectivamente, no ha lugar a solicitar eso de manera tan urgente al Ministerio de Trabajo, cuando las oposiciones están en pleno proceso.

Luego solicita la garantía de los compromisos de financiación. Es que, si miramos el presupuesto de Correos, estamos hablando de que en 2021 es un 18 % superior el presupuesto a lo que tenía en 2020, llegando a los 1.872 millones de euros. Luego, entonces, no se puede estar refiriendo a esto, puesto que el presupuesto ha aumentado.

¿Qué ocurre? Que lo que se está pidiendo con esta moción es que el Gobierno siga inyectando 128 millones de euros a la Sociedad Estatal de Correos, que es lo que llevan haciendo todos los Gobiernos, me da igual el color, desde el año 2011 al 2020, por el cual Bruselas ya ha expedientado varias veces al Gobierno por intentar paliar el déficit de un servicio que es absolutamente deficitario, y que este año, por ejemplo, tenemos un déficit de 283 millones de euros.

Entonces, para la primera opción no vemos que exista un recorte presupuestario, y si es la segunda, no podemos apoyar una reivindicación que supone expedientes desfavorables por parte del Parlamento Europeo.

Luego habla de asegurar el reparto de correspondencia cinco días a la semana como mandata la directiva postal europea. La directiva postal europea es la 97/67, y esa lo que dice es que el servicio postal universal se tiene que cumplir efectivamente durante cinco días. Pero no habla de los cinco días de reparto, porque dice que, en circunstancias o condiciones geográficas excepcionales, se tiene que incluir al menos una recogida a la semana y una entrega a la semana. Con lo cual, creo que, hasta este punto, estamos de acuerdo en que se está cumpliendo.

Efectivamente, yo soy el primero que tenemos que recibir esas cartas, y no están llegando. Pero vuelvo a repetir, esperamos que, con la convocatoria de plazas, o cuando las plazas sean cubiertas, se pueda suplir ese servicio. Por otra parte, habla de que se ha despedido a 62 personas en la provincia de Toledo. Esos despidos que está habiendo. No encuentro por ningún lado, de verdad, no encuentro por ningún lado esos despidos. Nosotros hemos hablado con los sindicatos —no con Comisiones Obreras y UGT, evidentemente—, pero, por más que busquemos, no encontramos esos 62 despidos.

Es más, la Sociedad Estatal de Correos, el Ministerio de Fomento y la propia ministra de Economía lo que han dicho es que eso es falso, y lo que se está pretendiendo, simplemente, según bajo nuestro punto de vista, lo que podemos leer entre líneas en la moción, es paralizar una presunta privatización del servicio, que lo que haría sería



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

simplemente perjudicar a los sindicatos mayoritarios que tiene ahora mismo la Sociedad Estatal de Correos. Por eso vamos a votar en contra.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien más quiere intervenir?

Javi.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Buenas tardes de nuevo.

Nosotros vamos a votar a favor, pero, básicamente, porque sí que creemos que el Servicio Postal de Correos en Yuncos no funciona como debiera. Estoy de acuerdo con Sonia, y no es que estoy de acuerdo, sino que ratifico que en varias ocasiones ella ha manifestado esa circunstancia en distintos Plenos. Circunstancia que a veces la respuesta que ha recibido ha sido que, bueno, qué vamos a hacer, que no son competencias municipales y demás, cosa que es cierto.

Pero me alegro de que el Ayuntamiento de Yuncos empiece a implicarse también en aquellas cosas que no tiene la varita mágica y no están bajo su manto de ejecución, sino que, por ser beneficio para los yunqueros y beneficio social para todos los vecinos de Yuncos, pues vocee, pida o toque puertas donde las tenga que tocar.

Nada más.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Javi.

Como he dado respuesta a Sonia, en la misma medida se lo digo a Javier, que, obviamente, esta moción, aunque se presente a un nivel más general, nosotros la presentamos, y ya sabéis que yo no soy muy dada a presentar, en general, y me conocéis, mociones generalizadas, pero esta sí creía que tenía muchas repercusiones para nuestro municipio. Por ese motivo he querido traerla aquí.

Creo que tanto Sonia como Javier, en vuestras intervenciones habéis sabido extraer precisamente lo positivo y lo bueno que trae esta moción

Para nosotros, en lo que vamos a trabajar, a la que, como digo, por mi parte, se amplía voluntariamente el tema del transporte, porque va en la misma línea.

Con respecto al voto en contra de Vox, obviamente, sí es verdad que ni con los cancilleres, ni con la gente que maneja los fondos europeos, ni con el Gobierno central. Fíjate que es de mi partido. Yo no trato mucho, entre otras cosas, porque no los conozco y no tengo los teléfonos, pero parece ser que aquí el portavoz de Vox tiene relaciones con absolutamente todo el mundo para saber lo que es verdad o no es verdad de lo que mi compañera Eva ha leído.

Como dice aquel, uno cuenta y cada uno se crea lo que quiera. Pero, como digo, nosotros no tenemos contactos a tan altas esferas, ni con sindicatos de tan alto nivel. Sobre todo, que, además, me sorprende que no se pongan en contacto con un ayuntamiento que tiene posibilidad o un equipo de Gobierno, de cambiar las cosas, y se ponga en contacto, con los debidos respetos, con la oposición, pensando que va a cambiar el mundo. Pues, a ver si me puedes pasar los datos, también te lo digo yo, de verdad.

Yo, con la gente esta, tan gorda, a nivel nacional, a nivel de sindicatos estatales y demás, ni conozco a nadie ni nadie se ha puesto en contacto conmigo. Pero, como quiero corroborar esos datos que nos has facilitado, que, entre otras cosas, ni los puedo dar por buenos ni por malos, porque nada más que los conoces tú, hoy por hoy, lo que quiero es que me traslades, lo mismo que cuando yo doy datos pides información a Tesorería, a Intervención o a Secretaría para comprobarlo, obviamente, como todo esto está grabado, yo quiero, lógicamente, que me des esos datos para, si es verdad que a ti, además, personalmente, te han ratificado que esos datos no son ciertos.

Es una cuestión simplemente de comprobación, que nosotros vamos a sacar la moción adelante, pero, obviamente, porque yo aquí ahora mismo puedo ponerme a hablar de barcos, y uno creérselo o no creérselo, y me ha sonado, sobre todo por los cargos.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

De verdad que respeto mucho tus contactos, pero no te veo, ahora mismo, tratando casi con los de la Moncloa.

Pero, dicho esto, vamos a votar a favor.

Sr. Botonero Galán (VOX): Quiero que se aplique el artículo 94 por alusiones, por favor.

Los datos económicos los puede ver cualquiera en la página de Correos. Punto 1.

Punto 2. La directiva europea se la puede descargar cualquiera. Lo único que hay que hacer es leerla.

Vuelvo a repetir: es una opinión personal...

Sra. Alcaldesa: No, pero que has hablado con ellos nos has dicho.

Sr. Botonero Galán (VOX): No, yo he dicho que no encuentro los despidos por ningún lado, porque sí que nos hemos puesto, pero no con la dirección de Comisiones Obreras ni de UGT, he dicho. Hemos hablado con sindicatos. ¿Con qué sindicato? Con el nuestro, tan simple y sencillamente.

Sra. Alcaldesa: Aclarado quede. Pero no lo has aclarado así, hombre.

Sr. Botonero Galán (VOX): Pero lo aclaro ahora. ¿He dicho o no he dicho que no he hablado con Comisiones y con UGT? He dicho que no he hablado con Comisiones y con UGT, evidentemente, ha sido mi palabra exacta. Hemos hablado con nuestro sindicato, que también está en Correos, y ellos nos desmienten esta situación. Si quieres, te doy el teléfono, no tengo ningún problema.

Sra. Alcaldesa: Perfecto.

Sra. García Hernández (PSOE): ha dicho que lo que pretende esta moción es que no se privatice. Por lo tanto, dándole la vuelta, lo que tú pretendes —o tu partido— es que sí se privatice, y luego nos encontramos...

Sr. Botonero Galán (VOX): No, no, porque no solamente he dicho que se evita...
(Murmullos).

No, no solamente he dicho que se quiere privatizar, que tampoco he dicho que nosotros queramos privatizarlo. Lo que estoy diciendo es que, si se privatiza, los sindicatos —y además lo he dicho expresamente así, si no, os leéis el acta cuando Gema lo transcriba—, que cuando se privatice, tanto Comisiones Obreras como UGT, que son los sindicatos mayoritarios que tiene ahora mismo la Sociedad Estatal de Correos, perderían el estatus que tienen ahora mismo, como cualquier sociedad pública, porque no hay una patronal ahora mismo.

Si privatizamos una empresa pública y la hacemos privada, hay una patronal, y las condiciones de los sindicatos, llámese Comisiones, Solidaridad, UGT, CSIF o quien sea, cambian.

(Murmullos).

Es que yo eso no lo estoy valorando. Lo único que he dicho es que lo que pretende esta moción, al presentarla, además, a nivel global, y no solamente en Castilla-La Mancha, sino en todas las provincias de España, se está presentando en todos los ayuntamientos de toda España, lo que están haciendo es ruido, igual que las manifestaciones que han organizado en Murcia, igual que las manifestaciones que han organizado en Madrid, diciendo que están despidiendo gente, cuando la propia Sociedad Estatal de Correos y los otros sindicatos que están dentro de Correos están desmintiendo esa información, y lo que



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

están pretendiendo, bajo nuestro punto de vista, y además lo he dicho, es un punto de vista personal, de Gonzalo y mío, que es que ellos lo que están pretendiendo es evitar la privatización de Correos.

No estamos diciendo que tenga que privatizarse Correos. Yo no he dicho eso, además. Lo que yo diga, como puedes comprender, da exactamente igual, pero es eso lo que hemos querido decir, y no otra cosa.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): (murmullos) privatizaran Correos o que no, pero ya me has contestado.

Sra. Alcaldesa: Aclaradas las situaciones, ¿votos a favor de la moción?

(Murmullos).

Pero ¿querías comentar algo más?

(Murmullos).

Yo creo que todos lo han dicho, sí.

¿Votos en contra?

OCTAVO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS YUNCOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR EN EL MUNICIPIO DE YUNCOS.

Con las intervenciones que después se recogerán, sin mediar objeciones al respecto, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Yuncos RETIRA la moción presentada por su Grupo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es la moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la implantación del Programa Agente Tutor en el municipio de Yuncos.

(Murmullos).

¿Votos a favor?

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): En relación con la moción del Programa de Agente Tutor que presentamos para la implantación en Yuncos, quiero hacer un comentario. Con fecha de ayer recibimos un informe, como ya se ha comentado anteriormente, del jefe de Policía local, que viene a decir que son conocedores del programa porque la escuela les informa periódicamente cuándo sacan los cursos de formación para los agentes que les interese. Que, además, la Policía local viene realizando tareas que se encuentran recogidas en el Programa Agente Tutor, pero que las características de la plantilla, y cito literal: “no se puede destinar a uno o dos agentes a tales tareas específicas en un turno fijo de mañana, ya que su jornada laboral estaría vinculada a la jornada lectiva de centros escolares”.

Luego continúa diciendo: “Una vez analizado el Programa Agente Tutor, se considera que, a pesar de ser una buena propuesta, en la actualidad no sería viable por falta de recursos humanos, y, por consiguiente, no podría llevarse a cabo con la efectividad, responsabilidad y garantías necesarias”.

Luego ya termina diciendo que: “Por último, como anteriormente se cita, se están realizando trabajos de colaboración con el CEIP, el IES, los servicios sociales y el centro joven de la localidad”.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Con base en este informe, que entiendo solicitó la alcaldesa, vamos a retirar la moción, la vamos a aparcar para cuando realmente se den las circunstancias de que se pueda llevar a cabo, porque presentar una moción, aunque entiendo que, a lo mejor, no hubiera salido, pero si hubiera salido y luego no se puede implantar, me parece una tontería. Entonces, la aparcamos, y cuando mejoren las circunstancias laborales y de personal de la Policía local, si no se ha implantado ya, volveremos a traerla. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Javier, me parece una postura muy coherente, porque visto el informe, que además os hemos dado traslado previamente, emitido por el jefe de Policía local, en el que nos íbamos a basar, obviamente, para cualquier decisión, la falta de efectivos nos genera toda la problemática añadida, así que me parece una decisión coherente.

Por supuesto que, aun cuando en el fondo, en el texto de lo que proponéis, estoy totalmente de acuerdo, la falta de efectivos hace que, obviamente, no pudiéramos estar. Así que, si se retira, lo agradezco, sobre todo por la coherencia que conlleva en este momento, en el que estamos en un terreno ahí, a ver si arreglamos toda la situación.

El resto, no sé.

Valle, ¿querías decir algo? Nada que decir, ¿no?

IIª.- PARTE: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

NOVENO.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se informa a la Corporación de varios asuntos.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: Muy someramente, queremos decir que, aunque a este equipo de Gobierno, y a mí personalmente me costó muchísimo tomar la decisión de celebrar las fiestas patronales en honor a la Virgen del Consuelo, porque, como todos sabéis, durante esta pandemia hemos preferido ser prudentes para preservar la seguridad de nuestros vecinos, al final, teniendo en cuenta el porcentaje de vecinos vacunados y la insistente solicitud de muchos de ellos, pidiendo algún tipo de festejos con aforos controlados o con medidas especiales, decidimos realizar una serie de actos en este sentido, conforme marcaba la Normativa vigente.

A día de hoy podemos hacer una valoración, y creo que esa es muy positiva, de todos los eventos celebrados, porque creemos que todos han sido un éxito, ya que han tenido una gran acogida por los distintos sectores a los que han ido dedicados, y afortunadamente también tenemos la certeza de que se tomaron las medidas apropiadas, porque no se ha producido ningún brote de COVID-19 en nuestro municipio en las dos semanas siguientes a la celebración de las mismas.

Teníamos, claro no, transparente, que, llegado el momento de una apertura y una vuelta un poquito a cierta normalidad, tenía que hacerse para todos los sectores. Había algunos más complicados que otros, todos lo sabemos. No era lo mismo celebrar actos para los mayores, que para la mediana edad, que para los niños, y por supuesto que para los



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

jóvenes. Pero sabéis que todos conforman el núcleo social de nuestro municipio, y no nos podíamos dejar absolutamente a nadie fuera.

Hoy quiero decir —y, además, lo digo con absoluto orgullo— que muchísimas gracias a todos y a todas los yunqueros y yunqueras, que han colaborado de una forma tan activa, pero tan respetuosa y tan prudente en la celebración de los actos. También quiero dar las gracias, y lo digo de verdad, a nuestros jóvenes, que siempre son el foco de atención y a quienes más machacamos, porque es su carácter transgresor y más rebelde, por la edad que tienen, siempre hacen que las circunstancias sean un poquito más complicadas.

Pero se comportaron con muchísima ética, no hubo ningún altercado de gravedad en ninguno de los eventos celebrados para ellos, ni para ninguno, y desde aquí quiero trasladarles mi confianza plena, como lo hice en el momento en el que decidí celebrarlos también para ellos.

Creo que somos una sociedad que, a pesar de que nos ha costado aprender con dificultad algunas cosas, hemos tenido prudencia, hemos tenido responsabilidad, y quiero dar las gracias también a todos mis compañeros por la enorme labor que han realizado en el control de aforos. A Protección Civil, Paz, trasládasele a todos los compañeros; a Policía local; y, por supuesto, a Guardia Civil, y a todos los cuerpos especiales que de USECIC y desde Toledo nos mandaron para reforzar todos y cada uno de los festejos.

Todo ello sin olvidarme nunca de la Asociación del Toro Enmaromado, de nuestro Moto Club Yuncos, y de todas las entidades, Asociación de Jubilados, que siempre han estado ahí remando, han sido unas fiestas un tanto atípicas, pero hemos demostrado que esa vuelta a la normalidad era posible, y lo hemos hecho con garantías y, sobre todo, dando lo mejor que podíamos dentro de las circunstancias que podíamos. Así que para todos y cada uno de ellos os quiero decir que muchísimas gracias, porque era difícil, asustaba muchísimo. Pero creo que tenemos que aprender a vivir con esta COVID-19, y aprender a vivir con ella con una cierta normalidad y un cierto disfrute en el que se han visto caras de ilusión, caras de alegría.

Creo que reconforta muchísimo a una sociedad tan necesitada como la nuestra. Después de esta dura pandemia de la Filomena, de la DANA, y de todo lo que nos tenía que venir después.

Deciros también que, en cuanto a las obras de aparcamiento y depósito de la grúa en el antiguo silo, ya se ha comunicado la adjudicación a la empresa resultante del proceso, y seguramente a lo largo o a mediados de este mes de octubre se iniciarán las obras.

También se ha procedido al desmonte, desbroce y limpieza de la rotonda de acceso al municipio por la parte de Toledo, ya que impedía, como sabéis, la visibilidad de la calzada, y su aspecto no era precisamente el más apropiado. Está previsto, en un plazo más o menos breve, acondicionarla también estéticamente en función del desarrollo industrial que vaya a haber en esa zona.

También en los últimos días habréis visto que se está construyendo un nuevo parque infantil y juvenil en la plaza 11 de Marzo, que este parque se ha efectuado con un pavimento continuo de caucho para evitar, en la medida de lo posible, las lesiones que pudiera haber, amortiguando las caídas.

En cuanto a la bolsa de los conserjes, decir que ya se ha concluido la baremación y que la nueva conserje del centro de San Blas comenzará a trabajar el próximo día 4. En total se presentaron 24 personas aspirantes, de las cuales 10 superaron las pruebas, y las nueve restantes pasarán a formar parte para futuras suplencias o incorporaciones.

Comentáros que el martes 28 se realizó una nueva entrega de alimentos a través del economato social, en la que se atendió a un total de 17 familias.

Para reforzar la limpieza de los colegios de la jornada lectiva se han asignado dos trabajadoras más a cada centro de primaria, una con jornada de seis horas, de 8 a 2, subvencionada por Diputación provincial; y otra de refuerzo, que es de tres horas por la mañana y cuatro por la tarde.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

El ayuntamiento también contrató a una empresa especializada para que efectuara un plan de limpieza y desinfección contra la COVID-19 en todos los centros educativos de la localidad antes del inicio del curso. Los edificios se han desinfectado por el sistema de nebulización con un producto homologado, bactericida, fungicida y viricida, totalmente inocuo para los alumnos y el personal educativo. Como cada año, también el Ayuntamiento de Yuncos ha comprado los libros de educación infantil para los alumnos de los distintos centros del municipio.

En cuanto a las obras realizadas en los colegios, durante este verano se ha pavimentado parte del colegio Virgen del Consuelo para evitar los grandes charcos que se formaban durante los días de lluvia. Además, está previsto también cambiar el zócalo del pasillo infantil, cuyos azulejos, por la salubridad y humedad, corrían un peligro de desprendimiento en un futuro. Ahora se van a poner de PVC. Es una obra prevista para el viernes, día 19 de noviembre, que es una jornada no lectiva.

Además, ese mismo día está previsto cambiar una de las puertas grandes acristaladas del colegio Guillermo Plaza, que está muy dañada, y la de la cocina del Villa de Yuncos. En este último colegio también el día 19 se va a cambiar el porche que construimos en el patio, ya que fue dañado por la borrasca Filomena.

Estamos cerrando los últimos detalles de las actividades que tenemos previsto hacer a través del plan Corresponsables. Es un plan subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que tiene como objeto fomentar el cuidado de los hijos desde el principio de la igualdad entre hombres y mujeres, y se destina a la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación con hijas y con hijos hasta los 14 años.

En principio, tenemos previsto poner en funcionamiento una ludoteca gratuita para los niños de familias en riesgo de exclusión que nos deriven desde atención primaria de Servicios Sociales, y además se realizarán diversos talleres, algunos abiertos a todos los niños dentro de una franja de edad, y otros a diversos colectivos, como son los niños con capacidades diferentes o niños entre 3 y 6 años. Su inicio es inminente, y esperamos que este servicio esté en funcionamiento durante el mes de octubre.

El 4 de octubre también comenzaremos las actividades culturales y educativas. Comienza ya la escuela municipal de danza, manualidades, corte y confección, la escuela de idiomas, que se mantienen en la modalidad tanto presencial como *online*. El 15 de septiembre comenzaron a funcionar ya las dos ludotecas municipales en el Guillermo Plaza y el colegio Villa de Yuncos, que permiten la conciliación laboral y personal para muchas familias, a la vez que los niños aprenden jugando.

Yuncos también va a participar en la campaña Recicla y Reforesta, de Ecovidrio, que es una campaña con objeto de promover y sensibilizar a los vecinos de la necesidad de reciclar los envases de vidrio y el beneficio medioambiental que ello conlleva. Para eso se establece un reto ciudadano, en el que competirán 15 pueblos de Castilla-La Mancha, 3 de cada provincia. Vencerá este reto el municipio que consiga reciclar, durante los meses de octubre y noviembre, el mayor número de toneladas de vidrio, y el premio son 50 árboles, que pasarían a formar parte de nuestros parques.

El 15 de septiembre también se han reanudado las actividades deportivas, con las medidas sanitarias todavía vigentes. Ya se han aperturado las instalaciones para padres, madres y acompañantes de los deportistas. El día 24 de septiembre salió la nueva resolución de Castilla-La Mancha con las medidas COVID-19, pudiendo así quitar todos los aforos para las clases deportivas, y desde el Servicio Municipal de Deportes se ha considerado irlo aumentando paulatinamente con los usuarios, a medida que se vaya viendo esta evolución. El complejo deportivo y el gimnasio municipal han ampliado el horario para la mejor atención. Ahora será de 8 de la mañana a las 10 de la noche ininterrumpidamente, y también el gimnasio incluye la ampliación de los sábados, de 9 de la mañana a la 1 de la tarde.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Se han puesto en marcha las clases de mayores en el municipio, contando con una gran afluencia, la verdad, con casi medio centenar de usuarios que se reparten en dos clases, lunes, miércoles y viernes por la mañana. También se ha retomado la actividad de baloncesto, que ha vuelto a Yuncos, con gran satisfacción para todos los integrantes, y se ha formado dos equipos infantiles y equipos senior.

Por último, quisiera dar las gracias a todos los vecinos y vecinas por su civismo, por su empatía y por su solidaridad, que ha propiciado que la vacunación en nuestro municipio haya sido más rápida y más elevada que en la media de los municipios de la provincia de Toledo. Por supuesto, quiero agradecer a Protección Civil Yuncos siempre, que en todo momento ha colaborado en la organización de horarios y la atención a los pacientes; al equipo de enfermería, que ha trabajado de forma incansable para dotar a nuestros vecinos esa esencial medida de prevención; y queremos hacer un llamamiento a todos los vecinos para decirles que todos aquellos que estén en la franja de entre 12 y 49 años, que no estén vacunados por cualquier motivo, bien porque se les haya pasado o bien porque hayan pasado la COVID recientemente, pueden acudir a pedir cita en la Administración de nuestro consultorio para vacunarse.

Es verdad que han sido meses tremendamente duros, en los que cuesta no emocionarse cuando se habla de ellos, pero quiero trasladaros a todos, compañeros del equipo de Gobierno, compañeros de toda la corporación, asistentes al Pleno, y a todos los que nos estáis escuchando, las gracias. Gracias con mayúsculas, porque esto era impensable e imposible, y entre todos hemos puesto un granito de arena para que todo haya ido mejorando poco a poco, y espero de verdad que esta COVID, que parece que se va a quedar, pero de otra manera muy diferente, un poco más solapado y no tan dañino y tan cruel como lo ha sido hasta ahora, entre todos lo hemos conseguido, como digo, aportando vuestro granito de arena. Así que, como alcaldesa y como persona, no puedo sentirme nada más que agradecida a una población grande, grande con mayúsculas, como es la que tenemos en nuestro pueblo de Yuncos.

De verdad que en esto no hay excepciones, incluyo absolutamente a todos: los que nos están escuchando, a los que no nos escuchan también, a mi gente, que me ha ayudado a remar, pero a vosotros, también a vosotros, por haber contribuido cada día a ayudarnos a ser un poquito mejores.

Paola, a Gema, a todos los que nos han ayudado a sacar, en esta Administración, a nuestra gente de la calle, el personal, que no ha parado ni un solo minuto. Es difícil, de verdad, contenerse en momentos así, pero, viendo que todo va mejorando, solo hay una palabra, y es: gracias.

(Aplausos).

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2022 (EXP. GESTIONA 1564/2021).

Se da cuenta de las Líneas Fundamenta del Presupuesto 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

La Corporación queda enterada.

DÉCIMOPRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA LEY DE MOROSIDAD Y PMP 2º TRIMESTRE 2021 (EXP. GESTIONA 1296/2021).

En cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con la D.T. Única del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, se da cuenta del cálculo del periodo medio de pago a proveedores del segundo trimestre de 2021.

En cumplimiento del art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta del informe de cumplimiento de la Ley de morosidad del del segundo trimestre de 2021.

La Corporación queda enterada.

DÉCIMOSEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL 2º TRIMESTRE 2021 (EXP. GESTIONA 1352/2021).

De conformidad con el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta de la ejecución trimestral del segundo trimestre de 2021.

La Corporación queda enterada.

DÉCIMOTERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Sra. Presidenta en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local durante los meses de julio y agosto de 2021.

La Corporación queda enterada.

DÉCIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Presidenta en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas durante los meses de julio y agosto de 2021.

La Corporación queda enterada.

DÉCIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay ninguno.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DÉCIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

(Murmullos)

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): La pregunta es que, al revisar la documentación que se aportó de las resoluciones de Alcaldía del mes de julio, el día 07/07, en la resolución de ese día se adjudicaba el parque canino de la calle Canadá a una empresa Urban Park Mancha Sociedad Limitada. Había habido tres ofertas. La de Urban Park Sociedad Limitada era la más favorable, cuantificada en 15.767 euros, y en la resolución y en la adjudicación del documento acaba adjudicándose a Urban Park, pero por un importe superior en 6.577 euros, es decir, por 22.711. La pregunta en sí era a qué era debido, o qué es lo que había pasado.

Luego me contestó Gema que había sido un error, que se había solucionado. Me mandó la documentación al respecto, y hoy ha terminado de mostrarme que se solventó al día siguiente, se rectificó por otro decreto de Alcaldía el importe, que es el que estaba mal, y supongo que también se comunicó al adjudicatario de tal error, porque entiendo que se lo había comunicado el anterior importe también. La pregunta está resuelta, quiero decir que tal...

Sra. Alcaldesa: Si quieres, te transcribo, pero es realmente la contestación que Gema te ha trasladado.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Simplemente, no conociendo al dedillo los protocolos que se llevan para este tipo de trámites administrativos o burocráticos, como se quieran denominar, cómo es posible que surja este tipo de error tan gordo, en el sentido de...

Sra. Secretaria General: Se cogió el importe, no es un importe al azar, se cogió el importe de la empresa (murmullos)...

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Que es un error, lo asumo. Asumo que es un error, y entiendo que es un error.

Sra. Secretaria General: Se asume. Yo, al frente de la Secretaría, lo asumo como propio, pero fue un error de transcripción. Es a la empresa adjudicataria, pero el importe...

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): A ver, Gema, entiéndeme el matiz. El matiz es, entiendo que hay una comisión donde se presentan las ofertas. Se pasa a Alcaldía para que resuelva firme, el trámite exactamente no sé cuál es el que es, pero...

Sra. Alcaldesa: No sé a dónde quieres llegar, Javier, pero que te veo venir. Quieres decir que Gema se pudo equivocar en la transcripción, pero luego no lo vimos ninguno, y que yo, al final, lo aprobé.

Pues yo te voy a decir una cosa: los errores, errores son, Javi, ¡por Dios! Es un error de transcripción que se subsana, que te lo ha explicado, que se subsana.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Se subsana al día siguiente, eso está claro.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: Y que los errores, cuando son administrativos, no son malintencionados, obviamente, porque es muchísima la documentación que se maneja. Entonces, dice Gema: “lo asumo como error propio”. No, aquí el error es de la Administración. Claro, se equivoca quien lo escribe, enténdeme, pero, vuelvo a decir, creo que, cuando se admite un error, cuando lo preguntáis, ya está debidamente rectificado previamente, ya no es un error. Quiero decir, ha sido subsanado debidamente. Creo que es así. No sé si quedará...

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Está claro, pero quiero decir que, cuando lo pregunto, es porque lo veo en la documentación que se aporta, no por otra cosa. (Murmillos), la rectificación, Eva, no lo hubiera preguntado.

Sra. Alcaldesa: No había ninguna más, ¿no? Eran ya todas... No sé quién ha levantado para...
Sergio.

Sr. Botonero Galán (VOX): Eva, solo tengo tres hoy.
Quiero preguntar, con toda la poca intencionalidad del mundo, lo mismo que Javier, he visto otro error. No sé si es un error o no, quiero preguntar si lo es.
En fecha 15 de julio, en la Junta de Gobierno local se aprobaron las hojas de pedido número 26. Dentro de esas hojas de pedido hay dos que son, uno por importe de 8.244,80, y otro de 5.808, que son obras, una para el muro del *parking* de camiones, y otra para el muro de Pozuelo 2.
Hay una resolución de Alcaldía en la que se delegan las atribuciones de la Junta de Gobierno local para pedidos de facturas inferiores a 5.000 euros.
¿5.000 euros sin IVA?

Sra. Interventora Municipal: 5.000 euros sin IVA.

Sr. Botonero Galán (VOX): vale, pues ya está subsanado. El error ha sido mío.
En la documentación del Pleno hay una modificación de la autorización suscrita con ambulancias Finisterre para el uso de las instalaciones del centro San Blas, cambiando la fecha de vencimiento a hoy día 30 de septiembre, que es cuando vence el contrato suscrito con la Junta. Queríamos saber si se va a renovar el contrato y si la ambulancia va a seguir en Yuncos.
(Murmillos).

Sra. Alcaldesa: Que hagan las preguntas, y ahora contestáis.

Sr. Botonero Galán (VOX): Por último, en la documentación también hemos visto una resolución en la que se ordenaba el pago por importe de 1.452 euros para abonar el suministro de dos reses para el espectáculo del día 5 de septiembre. Hay expedientes de Secretaría, Intervención y Tesorería apuntando que no existe crédito para comprometer el gasto. Ya se ha hecho hoy la modificación de crédito para cubrir esa deficiencia, y se interpone un reparo por parte de Paola, así también como Secretaría advierte de que el expediente no puede seguir el procedimiento por existir tal reparo.
Además, hay un informe de Tesorería, que es lo que más me sorprende, que dice que apunta que la orden de pago incumple la ordenación jurídica vigente, y quiero saber, porque he pedido ese informe de Tesorería, pero no me termina de aclarar la situación, de qué manera se ha ordenado el pago de esta factura para que se considere ilegal el pago de la misma.
Ilegal. O sea, literal, pone: “incumple la ordenación jurídica vigente”.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

(Murmullos).

Eso aquí, y donde quieras. Algo que incumple la ordenación jurídica vigente es algo que es ilegal. El grado ya no lo sé. Pero es que, como no sé cómo se ha ordenado el pago.

Sra. Alcaldesa: Sonia.

Sra. Vázquez Lajas (PP): En noviembre del año pasado el Partido Popular trajo una moción que se aprobó por unanimidad, del Bando móvil, y queríamos saber cómo va esto, porque sí que se dijo en otro Pleno que había salido a licitación o algo de esto, pero es que va a ser un año. Se aprueba por unanimidad. Es una moción que se ha nombrado muchas veces en el Pleno, y seguimos sin tener constancia de ella. Entonces, queríamos saber cómo iba.

Luego, en el Pleno del mes de julio trajimos una pregunta acerca de una casa que presuntamente tenía el tejado de amianto. Queríamos saber qué era lo que había sucedido.
(Murmullos).

Sra. Alcaldesa: ¿Lo de la fábrica, lo de la nave?

Sra. Vázquez Lajas (PP): Lo de la casa.

(Murmullos).

Sí, pero esa en concreto, como así que es verdad que al día siguiente o algo de eso, ibais a...

(Murmullos).

Sí, pero yo pregunto por esa en concreto, porque fue de la que traje. Entonces, las naves y esto, como yo no tengo constancia, no me voy a meter donde no me han dicho nada. Hablo de la calle Talavera.

Después, hoy en concreto se ha puesto en contacto conmigo un señor que ha comprado una casa a un banco, y desde Acciona se le está reclamando un importe de agua del anterior dueño. Entonces, ese vecino ya lo ha metido por Consumo, y desde Consumo se le ha dicho que para este importe no pagarlo, estamos hablando de unos 200-250 euros, se tiene que meter en denunciar y pleitos y esa historia.

Desde Consumo se le dice que es la ordenanza, que se están acogiendo a la ordenanza. Mi pregunta es: si existe tal ordenanza, ¿por qué el agua está privatizada? Sí que es verdad que lo hizo el anterior alcalde, pero yo quería saber si esa ordenanza dice que, si yo compro una casa y el anterior inquilino deja una deuda de 200 euros, por qué tengo que pagarla yo. Es que no nos queda claro a ninguno de los dos.

(Murmullos).

Ya está. Por mi parte, es todo.

Sra. Alcaldesa: ¿Más?

(Murmullos).

Sra. De Pablo Montero (PP): Vengo a trasladar preguntas de vecinos.

Los vecinos de las urbanizaciones se sienten que dicen que no son del pueblo, que están desamparados totalmente por el ayuntamiento, por falta de limpieza, luz y asfaltado.

Lo que sí que os pediríamos que os pasaréis por ahí, y vierais todo lo que haya que subsanar por ahí, sobre todo la limpieza. Se quejan mucho de la recogida de basura y demás.

Otra pregunta que me han trasladado es qué pasa con la cafetería del centro de San Blas, y queríamos saber si va a salir a licitación. Preguntan los vecinos para ver qué pasa.

Luego, con el muro del complejo deportivo, se cayó con la nevada, o fue por la lluvia. Entonces, cuándo se va a proceder a los arreglos de ello.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Otra cosa, en general. Seguimos siendo muchos habitantes, pero pocos cubos de basura. Entonces, a ver si podemos mejorar lo de las basuras porque es que da pena ver la basura fuera por todo el municipio. Queda bastante.

También me trasladan que las aceras, sobre todo de la calle Real y el doctor Fleming, no es que no barran, sino que están muy sucias. Ya no simplemente de papeles y demás, sino están negras. Entonces, por higiene y demás, a ver si se puede hacer algo.

Gracias.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Buenas.

Yo quería preguntar, creo que lo hablamos en un Pleno o en una comisión, no lo recuerdo, que hablamos algo de cortar la calle Magallanes a la hora del instituto, cuando hablamos de lo de la plaza que vais a poner para el autobús del instituto, el chiquitito, donde empieza el instituto. Es que todas las mañanas, sobre todo a la hora de la salida, como sabéis, los niños se han dividido, o sea, segundo, cuarto y algunos de primero de bachiller salen por la parte de arriba, y por la principal salen el resto.

¿Qué pasa? Que salen en manada. A ver, en manada, es que la acera es muy pequeña, entonces salen directamente a la calzada, a la carretera. ¿Qué pasa? Que coches que bajan para abajo, que van ahí, los niños tienen que ir sorteando, hasta que les pitan porque no se enteran, y luego también algunos que suben, porque, ¿qué pasa? Antes de que la Policía ponga los conitos, se han metido para mirar hacia arriba, claro, para salir por la otra calle.

Entonces, entre que están aparcados —o estamos, me voy a incluir porque yo a veces aparco ahí, aunque ahora ya he aprendido y aparco más arriba, así no me meto en el jaleo—, se aparca a los dos lados de la calzada, un coche que sube, otro que baja, que ninguno de los dos, tal, tal, tal, entre los niños que salen, se arma un jaleo increíble. Entonces, es ver si se puede cortar en la parte de arriba.

Yo estoy haciendo mis deducciones, pero sé que es complicado, pero a ver si se puede subsanar de alguna manera. Esa es una pregunta.

La segunda es saber lo de las obras del Melgar, porque en los AMPAS estamos, y no sé cómo van las obras. Preguntaros, porque ya tendría que estar la fase de primero, segundo, tercero, en tercero, arriba.

(Murmillos).

O sea, tendría que estar como acabado, ¿no?

(Murmillos).

Pero ahí, ¿no? Hemos comprobado todos que se han instalado más casetas, que no sé si serán para los de segundo, ¿o es que hay...?

(Murmillos).

Primero y cuarto, porque cuarto no está hecho. Entonces, saber cómo van, porque la verdad que, para saber si evoluciona, porque los niños no están en condiciones.

Luego ya es referente a lo que has hablado, Marijose, de todo lo que se ha hecho en el sitio en el que va a estar situada la ludoteca, que has hablado, ahora mismo lo acabas de decir, lo de la ludoteca esta para la conciliación. ¿En qué sitio va a estar situada? Es que no me he enterado o es que no lo habías dicho.

Sra. Alcaldesa: No lo he dicho.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Lo del reciclaje, lo del vidrio, que es como a ver qué pueblo recicla más. Se va a publicitar para que se sepa. Yo reciclo, pero hay mucha gente que, a lo mejor, se anima también.

Luego, referente, solo decir una cosa, lo del DJ, yo no he estado en las fiestas, pero sé que lo del DJ hubo muchos problemas a la hora de la entrada, de comprar las entradas, a la



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

hora de que estaba el DJ allí, hubo una cola muy grande. Luego, no sé si hay gente que se coló, que se armó allí una odisea, que hubo mucha aglomeración, por lo que me han dicho. Entonces, ahí sí que la verdad como que no estuvo muy controlado. Me han dicho que lo diga. Yo no estuve, pero me lo han comunicado, y que hubo también algo de un apuñalamiento o de una pelea.

(Murmullos).

No, yo no lo sé. Yo, Carlos...

(Murmullos).

No. Pero, vamos a ver, aquí a todo el mundo le dicen los vecinos. Yo traslado lo que me dicen los vecinos también. Vamos a ver, yo estoy preguntando para que se me informe. Yo también hablo con los niños, porque yo estoy ahí, y también me decían que se ponía un sello, me parece, a la hora de comprar la entrada.

(Murmullos).

Yo sé que hay niños que no pagaron, y se pasaban el sello, y entraban. Eso es lo que me a mí me han dicho. Yo solo os lo traslado.

Ya está. Solo es eso. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Javier.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Yo quería preguntar, del tema de obras del silo, lo has comentado, creo que has comentado con el informe de Alcaldía, que la obra, entiendo que la última fase ya, o para rematar, se empezaba ahora en octubre. La pregunta era cuándo se tiene prevista su terminación, y si ello va a contemplar ya que, en el tiempo adecuado, se ponga en marcha el servicio de grúa y de vados, que se quedó un poco supeditado a que tuviéramos el silo acondicionado, para que se pudiera guardar allí los coches y demás.

Luego, de otras dos obras que se anunciaron, creo que, en el Pleno de julio, que fueron la del arroyo y la conexión en la rotonda de las Ruedas con la calle Conde Orgaz del colector, cómo estaba el expediente, de tramitación.

Nada más eso. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Algunas contestaré yo, otras que contesten mis compañeros, si tienen más conocimiento de ello.

Entiendo que, empezando por las de Sergio, lo del tema de las hojas de pedido te lo ha contestado Paola, está correcto.

Lo del tema de Finisterre, que sí se va a continuar, pero, si quieres, Pedro, tú, que has tenido el contacto directo, puedes decirlo.

Sr. Julián García (PSOE): Finisterre tiene un contrato con el Sescam hasta el 30 de septiembre, con lo cual, se le vence hoy, y nosotros lo único que le hemos dado hasta que renueve otra vez con el Sescam, una vez que renueve, nos tiene que volver a remitir su contrato, y volver otra vez a hacerlo nuestro. Pero, mientras tanto, solamente lo tiene hasta el 30, que es con lo que tienen ellos el contrato hecho con SESCAM.

Sra. Alcaldesa: Luego preguntabas por las dos reses que fueron. El bombero torero, fue realmente para eso. Decir que, efectivamente, cuando no hay presupuesto adjudicado en esa partida, hay un reparo, y, sobre todo, además, sabéis que en el tema compra de reses, siempre contamos con un reparo, porque no se puede seguir el sistema habitual, que es el de pagar algo con el plazo que paga normalmente el ayuntamiento, 40 días, 60. No, aquí, toro que embarca, hay que pagarle.

Entonces, eso no significa, obviamente, que ni se cuente con el presupuesto, que sí se tiene, quiero decir, no se tiene en esa partida, pero dinero hay más que suficiente. Pero no



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

sé, me sorprende que me hayas preguntado precisamente por estas dos reses, porque precisamente en fiestas, puesto que colocamos un presupuesto muy austero, pensando que no sabíamos cómo iba a desarrollarse todo, si iba a haber fiestas o no iba a haberlas. Al final, ha habido que tirar de remanente de Tesorería en todo ello, esa es una cuestión obvia. Quiero decir, cuando tú no dejas una partida grande, ahora bien, se hace todo con la prudencia y con la responsabilidad de que sabes que tienes dinero para abonarlo.

¿Ilegal? A ver, aquí ilegal no hay nada, o puede serlo todo. Quiero decir, cualquier transcripción, cualquier cosa que se haga fuera de un plazo es ilegal, pero todo es subsanable. No he entendido tampoco por donde venía lo de ilegal.

Sr. Botonero Galán (VOX): No, es una cuestión simplemente de que no conozco el trámite en sí. Quiero decir, hay un reparo. (murmillos) entiendo que el reparo se ha levantado hoy al haber una modificación de crédito, y se ha subsanado lo que provocaba ese reparo.

Bueno, vale, dejando la parte documental, entiendo, como tú bien has dicho, yo sé que las reses se pagan, efectivamente. Entonces, como hasta hoy no se ha trasladado, no se ha transmitido crédito a la partida de festejos, quiero saber cómo se ha pagado esa factura, simplemente. Es que no lo sé.

Sra. Alcaldesa: En la modificación global.

Sr. Botonero Galán (VOX): Pero ¿no se ha abonado ya al ganadero esas reses?

Sra. Alcaldesa: Claro.

Sr. Botonero Galán (VOX): ¿De qué manera se ha abonado al ganadero? Es lo que no sé, que de qué manera se ha abonado al ganadero si no había crédito. ¿A través de qué? ¿De un anticipo de caja fija? ¿De qué?
(Murmillos).

Sra. Interventora Municipal: El tratamiento es que, como, obviamente, hay un dinero que ha salido, está reflejado en contabilidad como una operación no presupuestaria, porque no se puede aplicar al presupuesto porque no tiene crédito.

Sr. Botonero Galán (VOX): Vale. Ya está.

Sra. Alcaldesa: Decir también que los informes de Tesorería también son adicionales ahora, porque sabéis que contamos con una tesorera de cargo ahora mismo, o sea, de plaza, que se ha unido a las funcionarias de alto nivel, como son Intervención y Secretaría. Con lo cual, obviamente, a partir de ahora veréis informes de Tesorería que serán añadidos a los que ya se tiene.

A Sonia. Sonia preguntaba por lo de la APP móvil, pero eso ya más o menos lo tiene Ángel Luis totalmente...

Sr. Julián García (PSOE): El RC, la retención de crédito, ya está hecha, porque se va a hacer para la página web y el bando móvil. Se va hacer con una empresa de Ciudad Real, y se llama Urban Group —tiene otro nombre comercial— Sociedad Limitada. Ahora están en el trámite de cambiar de una página a otra, como mínimo un par de meses, por lo menos, se van ahí, pero ya está hecho.
(Murmillos).

Esperemos que sea antes. Pero sí está ya, está con una empresa de Ciudad Real. Es la misma que ha hecho lo de Illescas, Noblejas, y algún pueblo más por aquí cerca.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: Lo otro es lo de la calle Talavera, que lo estabas explicando tú, Carlos, lo del tema del amianto.

(Murmullos).

Otra de las preguntas era lo del tema de Acciona, que preguntabais. La ordenanza, sí que es verdad que marca una subrogación en la adquisición, cuando alguien adquiere, pero cuando alguien adquiere con deuda, asume no solamente la propiedad, sino la deuda que se arrastre. Es eso, ¿no?

(Murmullos).

Es que tendríamos que ver el caso concreto, porque, cuando se cambia el contador, no se arrastra lo anterior. Por eso tendríamos que ver el caso concreto de quien, incluso tratarlo con Acciona. O sea, que, si es alguien particular, Sonia, que te lo ha dicho, que se acerque para hablar con nosotros y nos traiga la documentación para que le podamos dar una explicación.

(Murmullos).

Con cualquiera de nosotros, conmigo, con Pedro.

(Murmullos).

Luego Silvia preguntaba: las urbanizaciones, la limpieza, el asfaltado. La limpieza en las urbanizaciones se hace, pero se hace como se está haciendo. Sabéis que hemos contado con unos medios muy limitados. Ahora empieza el plan de empleo, ahora es cuando creo que vamos a empezar otra vez a dar un golpe fuerte a todo, y cuando va todo, va todo. Quiero decir, urbanizaciones, pueblo. Porque es que, lo que reflejan las urbanizaciones, también quiero que entendáis que lo piensa gente de las zonas más de fuera del municipio, que mucho cuidado, que la gente habla de urbanizaciones como si estuvieran muy fuera, pero aquí hay calles que están muy separadas.

¿Por qué pregunta la gente siempre que la zona centro es la que más se limpia? Porque es la que más se transita, nos parezca bien o nos parezca... Pero por ella pasamos todos, con lo cual, cuando tenemos menos efectivos es en la que se refuerza mucho más, y luego se hace todo el resto.

En las urbanizaciones hacen falta muchas obras, muchas, pero hacen falta muchas obras en Yuncos en general, os lo digo. Entonces, sí que es verdad que me gustaría que todos pusiéramos en la balanza lo que todos tenemos, que es que hay gente que vive en zonas urbanas dentro del municipio, nuevas relativamente, que tienen una cantidad de problemas enorme.

El arreglo que se tiene que hacer en avenida Castilla-La Mancha, que relativamente son calles nuevas, que se les inundan, o lo de las ruedas de Morón, que en el fondo no son obras antiquísimas, es decir, son como, poco a poco, de verdad, Silvia, vamos a intentar por todos los medios que se vaya paliando las situaciones.

El acceso a las urbanizaciones de Pozuelo también. Se está pensando en todo ello, y de verdad que se pretende hacer. Pero, claro, es que es mucho, y el presupuesto es el que hay. Pero de verdad que, si puedes transmitirlo tú directamente, que olvidado no está, y que se está trabajando sobre ello, y que lo estamos tratando, y eso lo sabe mi compañero de obras, lo sabe Carlos. Puedes decírselo también.

La cafetería de San Blas. Pues sí, habrá que ponerla en funcionamiento. Se ha esperado durante todo este tiempo porque la pandemia no permitía ni siquiera celebrar ninguna actividad, no era de recibo sacar a licitación la cafetería nuevamente. Pero ahora ya se sacará en breve.

El muro del polideportivo lo ha contestado Rafa. Es que se está con ello. Quiero decir, es una cosa que, desde el minuto en el que se vino abajo por las aguas, fue una DANA de estas, cuando vino grande y lo tumbó, pero con ello se está ya encima.

Los cubos de basura se van a ampliar, porque creo que ya os lo trasladamos que venía... Pero es que, aparte de la cantidad de cubos que vamos a adquirir por parte del



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ayuntamiento, tenemos pendiente una reunión con el consorcio de basuras para intentar que, por el crecimiento del municipio, porque una cosa es que es verdad que se han deteriorado muchísimo, pero es que el pueblo ha crecido muchísimo, tú llevas la recogida de basura, y GESMAT tendrá que asumir, obviamente, que, si el pueblo es más grande, necesitamos más cubos, independientemente de que los pongamos nosotros.

Entonces, estamos ahí. Está solicitada esa reunión con el diputado que lleva concretamente esa área, y ya os digo que es un tema en el que estamos encima.

(Murmullos).

Las aceras muy sucias. Es obsesión, cuando me escuchan mis compañeros, saben que lo que te voy a decir, más purita verdad no puede ser. Llevo años obsesionada con que valía una barredora, pero que Yuncos ha crecido demasiado, y que no vale barrer, porque en nuestras casas barremos, pero barremos y se quita lo de encima. Pero cuando ya el pueblo es muy grande, la suciedad es mucha, hay que fregar, y eso lo sabemos cada cual en nuestras casas.

Llevo peleándome para poder conseguir, y es que eso, además, lo de la fregadora es que ya suena como el retintín de "Marijose con la fregadora". Ya la tenemos metida ahora mismo en esta modificación que va a ir una máquina baldeadora, para que, además de barrer, vayamos con la carchert desinfectando y baldeando las calles con agua.

En esa modificación ya iba. Ya iba, lo que pasa es que no la hemos podido sacar adelante, porque ahora tenemos a Gema a contrarreloj porque tiene que sacar todas las licitaciones, y de verdad que por nosotros seríamos así, y mañana. Se cuenta con crédito, pero, ahora ya, aparte de contar con crédito, hace falta el expediente.

Pero que es una de las cosas... Mira, yo, por ejemplo, la plaza esta, todo el centro, los bancos donde se sientan los niños, que ves que están las mamás con los niños pequeños, digo, vamos, es que va a coger algún niño, se va a caer y se va a quedar pegado literalmente, de la suciedad que hay. ¿Por qué? Porque, por mucho que barras, el barrer no quita eso, hay que desincrustar, hay que echarle líquido, desincrustarlo, y lavarlo. También lo tengo ahí en mente, te lo digo de verdad.

Valle, el tema de la doble fila, que me ha dicho alguien que iba a contestar. Bueno, ya está contestado, ¿no?

(Murmullos).

¿Quién? Eva.

Sra. García Hernández (PSOE): De todas maneras, nos podemos dar otra vuelta, se lo voy a comunicar a Aniceto, el jefe de Policía, y nos podemos sentar y volverlo a mirar, pero ya eso se miró en su día.

¿Cuál es el problema que tenemos? El problema que tenemos es que, en los centros de primaria, el mantenimiento pertenece al ayuntamiento. Por lo tanto, los conserjes o la gente de mantenimiento son trabajadores del ayuntamiento, que son los encargados de poner las vallas y cortar las calles cuarto de hora antes de las entradas y salidas de los niños.

En el instituto no tenemos ningún trabajador, puesto que no tenemos ninguna competencia. Entonces, no hay una persona encargada de cortar esas calles.

¿Cuál es el problema? Lo que venimos hablando durante todo el Pleno: la falta de efectivos de Policía. Entonces, yo también le llevo a mi hijo en el coche, y hay días que ni siquiera llegan a tiempo de ponerse por la mañana, porque están haciendo otra urgencia que les hayan llamado. Entonces, si ellos no llegan a tiempo, no pueden cortar.

Me decían la dificultad de que tenían todavía que llegar cuarto de hora antes para cortar la calle Magallanes, y luego bajarse y ponerse en la rotonda. Esa era la dificultad principal. Aparte de que esa zona, si cortas ahí la salida, y la cortas luego por la calle por donde vienen los autobuses, tienes más complicado también para los residentes. Pero eso se



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

podría mirar. El conflicto o el problema está en la colocación de las vallas. Entonces, volvemos a lo de siempre, la falta de personal.

(Murmillos).

Creo que no habría ningún problema. Yo lo tendría que consultar con el jefe de Policía y con la Policía, pero creo que no habría ningún problema, porque, claro, les quitarían a ellos esa función, que es la que no les da tiempo a llegar a hacer por las mañanas.

(Murmillos).

Ya digo que esa labor, en el resto de los centros, la hacen los conserjes.

Sra. Alcaldesa: Las otras también las contestas tú, Eva, lo de la obra del Melgar y la de la ludoteca, de lo de Corresponsables.

Sra. García Hernández (PSOE): Sí. La ludoteca de Corresponsables se va a hacer en el centro de San Blas.

Sra. Alcaldesa: Y el reciclaje también.

Sra. García Hernández (PSOE): Lo del reciclaje, hemos mandado ya el escudo del ayuntamiento, porque Ecovidrio, que es la que realiza la campaña nos va a mandar unos *banners*, nos va a mandar una serie *roll-ups* para que coloquemos, y también van a hacer una campaña ahora, a principios de octubre, pero todavía no tenemos concretado el día, supongo que será a principios de la semana que viene, informativa, en la que se van a poner en el sitio que les hemos dicho que es el más apropiado, que es la plaza de San Blas, que es la más concurrida del municipio, es por donde al final pasa todo el mundo, un *stand* informativo para también informar a la gente.

Obviamente, cuando nos pasen todo lo que es la campaña, porque nos la tienen que dar ellos, o sea, nosotros les hemos facilitado el escudo, pero lo que es toda la campaña de publicidad nos pasan ellos. Cuando nos pasen, lo difundiremos también por redes sociales, por la página web, pero estamos a expensa de que Ecovidrio nos mande toda la cartelería y todos los *banners* y todos los *roll-ups*.

(Murmillos).

El Melgar se licitó, la empresa adjudicataria ya tiene la concesión, y es que es inminente. Es verdad que ha habido mucho retraso por problemas administrativos. En cuanto a la situación, es verdad que no era la más aconsejable, lo aconsejable hubiera sido que hubieran estado acabadas en septiembre, o por lo menos en diciembre, como la otra fase, pero hay veces que, en las licitaciones y los pliegos hay problemas, y hacen que todo se retrase.

Ahora mismo, esta semana no ha sido cuando han colocado un nuevo prefabricado con baños, con servicios, para que tuvieran sus servicios también. Las aulas, los módulos que trajeron se pintaron enteros.

Sí que es verdad que la fatalidad fue que justo un día antes...

(Murmillos).

Bueno, inundarse no. Un día antes de empezar había una gotera en un prefabricado. Lógicamente, esto pasa cuando... Hasta que no llueve no ves que hay gotera, pero se arregló en el momento, y ahora mismo los chavales no tienen ninguna gotera. Todo el mobiliario se ha traído nuevo. Aunque estén en el prefabricado es el mobiliario nuevo.

¿Que lo ideal sería que estuvieran en el edificio? Pues sí. ¿Que desde el ayuntamiento se ha mandado un montón de correos, se ha peleado, María José se ha reunido con el delegado y se ha intentado mover, como se suele decir, Roma con Santiago, para que se iniciara antes la construcción? Pues hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano, pero, al final, las obras tan grandes como esta, que además va unida a la tercera y la cuarta fase, porque ya implica no solo las aulas, sino otra serie de estancias, como si dijéramos,



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

comunitarias, laboratorios, biblioteca y tal, estamos hablando de un macroedificio, y la licitación y el inicio de las obras, cuando es tan grande, lleva unos plazos y una complicación.

(Murmullos).

Se ha hecho otro patio. Se ha pavimentado otro patio. Se ha hecho una rampa y unas escaleras para que puedan bajar, ya se les ha puesto también unas canastas y se les ha ampliado, con pavimentación, otro patio.

(Murmullos).

Sra. Alcaldesa: lo del DJ, partiendo de que... Esa sí la contesto yo, aunque la podría contestar perfectamente mi compañero Carlos, como concejal de Festejos. Pero, como creo... Bueno, la podría contestar Carlos, la podría contestar Jesús, la puede contestar cualquiera de mis compañeros. A ver, se puede decir que hubo mucha gente, pero que no hubo medidas de seguridad, pero además lo digo así, rotundo: no. Hubo todas.

Es más, aparte de la agente que se contrató...

(Murmullos).

A ver, esto es como todo.

(Murmullos).

Total.

(Murmullos).

En estas cosas tenemos que hilar muy fino, y me gustaría que todos y todas fuéramos un poco consecuentes. Está claro que no es lo mismo un espectáculo para mayores jubilados de 70 años que un espectáculo para chavales de 17. Pero porque, como vuelvo a decir, el espíritu que tienen, la forma de entender la vida y de comportarse es diferente.

¿Eso significa —y lo digo de verdad, con todos los respetos hacia todas las partes— que se les tiene que excluir de la sociedad o se tiene que dejar de celebrar algún evento para ellos? Hubiera sido así de fácil. Cuando nosotros planteamos celebrar algunos eventos con aforo controlado, se piensa: niños: Zascanduri, Disney; mayores: Lina Morgan, espectáculo de caballos; taurinos: lo del bombero torero, los toros del cajón, pom, pom; jóvenes: si todos tenéis o estáis relacionados con chavales jóvenes, sabéis que no quieren nada más que un DJ o algo así, quiero decir, quieren una macro.

¿Cuál es el control? El control está en controlar el aforo, como se hizo en todos los eventos. Puedo asegurar, y eso sí lo aseguro, que todo el mundo que entró, entró con su entrada. Es más, se pilló a gente que trató de falsificar entradas, y fueron desalojados, porque había, aparte de ese día, además, como habíamos pedido refuerzos, porque ya nos habían avisado de que obviamente era un evento que por la... Yo tampoco, *a priori*, de verdad os lo digo, no sabía que era tan famosísimo, pero a la postre me alegré, porque nuestros jóvenes, después de dos años casi de pandemia, disfrutaran como disfrutaron, sin peleas, sin daños y sin nada.

Lo de los navajazos, esto es como todo. Ojo, hablo del evento. Es que la calle, el mundo mundial es libre. Quiero decir, es que en Yuncos ahora mismo, mañana nos podemos enterar de que en la calle X ha habido un altercado. En el evento hubo cero altercados dentro, y hubo seguridad, no solamente de Policía local, Protección Civil, reforzada con la que vino de otros municipios, vinieron de la USECIC, y nos trajeron incluso GRS con perros, que estuvieron por toda la zona del evento, y luego aparte se reforzó con seguridad privada, contratada por el ayuntamiento, y, además, para ese día concreto, también se reforzó con seguridad privada contratada por los establecimientos que tenían la barra dentro.

Pero, además, puesto por su cuenta. Quiero decir, decidieron que se ampliaba. Lo de que, si se pegaban el sello o que no, la picaresca admite de todo, pero puedo asegurar que, colarse, se colaron pocas personas, porque había un control exhaustivo por toda la parte.

Sí, Deborah.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Delgado Quevedo (PSOE): cada vez que entran... (murmullos)

Sra. Alcaldesa: No lo puedo asegurar. Además, os digo que el trabajo que realizaron mis concejales y concejalas, os puedo decir que yo no sé ni lo que tocó el hombre... A ver, entendedme lo que os quiero decir, porque estaban repartidos por distintos puntos, y creo que solamente respiramos. Estábamos, como dice aquel, con los de seguridad. Yo creo que nada más que respiramos, no vieron ni a sus familias ni vieron a nadie, hasta... y de verdad, eso cualquiera que estuviera allí lo podía ver, que estábamos todos repartidos, y todos en distintos puntos, intentando, incluso en algún incidente puntual que se iba, o era un conato de hacerse, pues, ya llegábamos, pero de verdad que en eso sí no. Así que ahí sí que tengo que dar las gracias. Pero, a ver, se lo doy siempre, pero es verdad que no hay que estar solamente en las maduras, sino en las duras, y la verdad que estas fiestas, para frenar todo lo que ha habido, porque luego decimos que nadie, es que con la situación que estábamos, la gente tenía unas ganas de fiesta, y de... es que llenaron todo, todos los aforos se llenaron. Todos, fueran de Lina Morgan, fueran de los... de lo que fuera.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Que yo no vengo a criticar nada.

(Murmullos).

Sí, pero quiero remarcar una cosa. Yo vengo a hacer política constructiva. A la hora, por ejemplo, me comunicaron que se vendían las entradas en la taquilla. Entonces, las personas, los niños, las madres, hicieron cola. Entonces nosotros, desde Izquierda Unida, porque no solo ha sido mi idea, que también me dan ideas, hemos hablado que, a lo mejor, porque también es verdad que es muy bonito, a lo mejor, decir: ¡jajajaj, cómo lo han hecho, contra, hay que estar también ahí! Lo dije como con la pandemia, hay que estar, porque desde fuera se ve de otra manera.

Lo habéis hecho, y ha salido todo bien y genial, pero a lo mejor a la hora de vender en estos tipos de... como son jóvenes y son tan impulsivos, que yo lo entiendo, que todos hemos sido jóvenes, y cuando te gusta una cosa, ahí vas, ellos no se fijan si hay COVID o lo que sea, pero a lo mejor una semana antes, por ejemplo...

(Murmullos).

Sí, pero vender... Sí, sé que lo hicisteis en distintos puntos, pero a lo mejor no dejar ninguna para la taquilla. Simplemente...

Sra. Alcaldesa: Es que hay que dejar obligatoriamente, eso lo marca la ley. Es que hay que dejar un número para la taquilla obligatoriamente.

Pero sí que es verdad, y también esto hay que decirlo, que tanto por Protección Civil, está Paz aquí, puedo decirlo, que está claro que se quedaba un número muy limitado, estaba claro que casi todo estaba vendido, y el número que había no iba a llegar a la gente que estaba esperando en la fila, y se comentó por parte de Protección Civil y por parte de mis compañeros lo de, a ver, a partir de aquí más o menos tenéis casi cero posibilidades de conseguir una entrada. No os quedéis, no os amontonéis, pero ahí ya es imposible. Ahí es donde realmente no puedes evitar, de la calle no puedes echar a nadie, pero les estás advirtiendo de que no van a poder entrar.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Yo pregunto bajo mi ignorancia: ¿aun con las medidas de COVID hay que dejar unas entradas en la taquilla, no se puede disponer y vender todo?

Sra. Alcaldesa: Sí.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): ¿Aun con medidas? Vale, pues.

Solo era una aportación, que yo iba aquí que había inventado la luz, y no he inventado nada. Perdón.
(Murmullos).

Sra. Alcaldesa: Para que no hubiera la reventa, a ver, que la hubo, pero que nadie pudiera coger 10 entradas y revenderlas allí. Quiero decir que, el que hubiera estado en la fila, hubiera podido coger solo una o dos para...

De todas maneras, es tremendamente complicado, lo digo de verdad. A pesar de intentarlo hacer, lo que pasa es que yo, si os lo digo de verdad, con el miedo que tenía con los días previos de las fiestas, al final, puedo decirlos a todos que me alegré, mis compañeros hicieron un trabajo inmenso, y creo que la ciudadanía en general, y vuelvo a decir, es que las excepciones están siempre, creo que se comportó con muchísima responsabilidad. Tenían muchas ganas de fiesta, pero remaron, incluso cuando se hablaba con ellos y se les decía: “que, si no, no vamos a poder seguir, que tal”, y cuando digo esto es que lo hemos hablado con mayores y con los jóvenes.

O sea, que, para mí, chapó, en general, el comportamiento. Vuelvo a decir, siempre hay excepciones, pero, para mí, orgullosa una vez más de la ciudadanía que tenemos en Yuncos, porque de diez, y espero, y lo digo así, que ojalá 2022 sea el año que venga con unas fiestas de traca, ya os lo digo de antemano, porque creo que desde el más mayor al más jovencito se las merece.

Ahora respondo a las de Javier. Del silo. Ya hemos comentado que las obras se van a empezar ahora, en octubre. Previsiblemente en dos meses-dos meses y algo estarán concluidas, y la ordenanza de vados no sale porque, hasta que no tengamos acondicionada la zona, lo tenemos todo preparado.

No lo hemos llevado a este Pleno o a otro siguiente hasta que no podamos ponerlo en funcionamiento. Para eso sería tener ya la zona acondicionada del silo, y ya he organizado con la grúa para que, cuando entre en funcionamiento, al día siguiente esté así.

El tema de lo del arreglo del arroyo y lo de la obra de saneamiento de la ruedas son dos subvenciones. Sabes que son ambas de Diputación, y también estamos trabajando en ellas, que están en fase de licitación.

Es que miro a Gema y Gema me mira con cara como diciendo “ya, ya, ya”.

Sra. Secretaria General: una cosa. A la Secretaría municipal no le corresponde hacer pliegos, le corresponde informarlos. Dada la escasez de medios, los hago yo, y a ese respecto decir que, para eso, hace falta la incorporación de un técnico de Administración general, y no podemos incorporar a un técnico de Administración general sin contar con tasa de reposición. Entonces, llegados a ese punto, habrá que decidir qué queremos hacer con la mínima posibilidad que tengamos de sacar una plaza en función de la tasa de reposición del año anterior, si un técnico o un policía, que lo estábamos hablando. Lo quiero decir también...

(Murmullos).

Sra. Interventora Municipal: Yo también en este Pleno me he sentido un poco dolida, porque, con los medios que tenemos, y Gema en eso, y yo somos muy parecidas, intentamos sacar el máximo trabajo posible en el tiempo que tenemos. Si se nos va a estar preguntando en los Plenos por los errores que, lógicamente, yo puedo trabajar más despacio, y revisar todo para no tener errores o intentar que salga todos que vayamos más rápido. Si veis un error, es tan fácil como poner un correo electrónico, porque a veces lo hacéis para preguntar. Porque se nos puede pasar ... yo ya te digo que me he dado cuenta de un pedido de más de 5.000 euros que ha ido a Junta de Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Entonces, yo creo que, en ese sentido, nos hemos sentido un poco dolidas y un poco miradas con lupa, cuando intentamos sacar, de verdad, el máximo trabajo posible, que, de hecho, se ve. O sea, a líneas fundamentales de presupuesto, hay PMP, hay estados de ejecución de presupuesto... a la vez que se hacen fiestas, a la vez que se saca la bolsa de conserjes, el plan de empleo y todas las certificaciones que hay.

Sra. Alcaldesa: Todo lo que están diciendo es la pura verdad. Es que hay veces que decimos que no pueden salir más cosas, pero es que este ayuntamiento, lo primero, no está bien dimensionado. Necesitamos muchísimo más personal, pero no tenemos tasa suficiente, como acaba de decir Gema, de reposición, para meter a más personal, y aquí se está trabajando mucho, muchísimo.

Pero es verdad que hay determinado trabajo, muy profesional, el de más alto nivel, que, para su desgracia, lo tiene que sacar, o la interventora, que es Paola, o Gema, que es la secretaria, y ya. Como no tienen otros refuerzos que puedan...

Esto que os acaba de decir a vosotros, nos lo dice a nosotros continuamente. No penséis que es algo... ¿Por qué? Porque, al final, tú quieres que salga, tú quieres meter más prisa, más prisa. Pero es que, a ver, al final hacemos como hacemos todos en nuestras casas: sale lo urgente primero, lo que se nos pasa el plazo, y luego vamos así, paulatinamente. Entonces sí que un poquito de comprensión.

En cualquier caso, no quiero que os ofendáis tampoco, porque, en cualquier caso, esas preguntas iban un poco más dirigidas, creo, al equipo de Gobierno, que a los funcionarios.

Lo que pasa es que, de lo que no se han dado cuenta, es que quien hace el trabajo realmente sois vosotras. Pero por la parte que a mí me toca, mi reconocimiento lo vais a tener siempre, porque trabajo día a día con vosotras, y sé perfectamente lo que sale en este ayuntamiento, y además conozco cómo funcionan en otros sitios, y digo que chapó por lo que tenemos aquí, en el Ayuntamiento de Yuncos.

Así que, por vosotras, todo nuestro agradecimiento, y no es porque lo haya dicho Paola, es verdad.

Sra. López Benítez (CIUDADANOS): Marijose, un momentito.

Solamente quiero decirles a ellas dos que, lo poco que conozco de ellas, que es un poco ya, que no os sintáis ofendidas para nada, y me parece que hacéis un trabajo espectacular, de verdad, a las dos.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Ascensión.

Llegados a este punto, hemos terminado el Pleno.

(Murmullos).

No, no hay nada. No pregunta nadie. ¿Alguien preguntaba?

(Murmullos).

Es que no me he dado cuenta, lo he dado por hecho. Pero, si la hay, te la contesto.

(Murmullos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y dieciséis minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: María José Gallego Ruiz.

Fdo.: Gema Morón Marín.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DILIGENCIA DE APROBACIÓN.-

Se extiende para hacer constar que el anterior acta fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de noviembre de 2021. Doy fe.

En Yuncos

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Gema Morón Marín